



JUEVES 16 DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 159
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 97, del 29/06/2020, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "FIDEICOMISO CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ICONO I – LIQUIDACION JUDICIAL" (EXPT E N°8588373), se dispuso: Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ICONO I" CUIT: 30-71064218-0 con dom. en Obispo Clara 12 (Cba), fiduciario: Federico Nicolás Ubios, con dom. en Albano de Laberge 6323 (Cba); intimar al fiduciario y a los 3° que posean bienes del fideicomiso, para que en 48 hs los entreguen al liquidador; Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Verif. ante el Órgano liquidador: hasta el 24/08/20. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verif. Consignen email y teléfono. Se autoriza al liq. a recibir pedidos de verif. y docum. por mail o por el medio digital o del soporte informático que arbitre. Igualmente, también podrán hacerse en soporte papel, pero el acreedor deberá luego remitir su pedido al mail del liquid. o por cualquier otro medio digital. Inf. Indiv.: 23/10/20; Sent. de Verif.: 10/12/20; inf. Gral: 10/02/21; Emplazar al fiduciario para que en 48 hs entregue al liquidador todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secr.)

5 días - N° 263145 - \$ 3092,50 - 16/07/2020 - BOE

San Francisco Cba., siete de julio de dos mil veinte. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "ACEVEDO LUIS NAZARENO - Quiebra Propia – Expte. 9079634" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: veintiséis. San Francisco, 08/06/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor LUIS NAZARENO ACEVEDO, DNI 30.238.947, argentino, de estado civil casado

con la sra. María Fernanda Reynoso, nacido el 29 de agosto de 1983, con domicilio real en calle Libertad nro. 2517 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba..... 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4°) Prohíbense efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.... 8°) Fíjase el día veintiocho de agosto de dos mil veinte como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos" NOTA: Síndico: Contador Javier Fernando Quaglia con domicilio en calle Libertador (N) 960 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 264366 - \$ 5640,25 - 20/07/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 3° NOM. C. C. y F.- de Río Tercero. Auto N° 90 (13/07/2020) en autos "LUJAN GABRIEL ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA – (Expte. 7202529)" se resolvió: 1°) Rectificar la resolución Sentencia N° 140 de fecha 27 de diciembre de 2019, parte pertinente, en los términos siguientes: a) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Verificación de Créditos (art. 36 de la ley N° 24.522) el día 28 de julio de 2020.- b) Establecer como fecha para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura el día 24 de agosto de 2020.- 2°) Publicar edictos por un (1) día en el Boletín oficial, sin previo pago, de conformidad y por estar comprendido en las previsiones de la ley 24522.-

1 día - N° 264380 - \$ 280,36 - 16/07/2020 - BOE

Edicto: En los autos caratulados "FERREYRA MATIAS MIGUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N°5633535)" Por S.N°70 (13.07.2020) se resolvió declarar la quiebra indirecta del Sr. Matías Miguel Ferreyra, D.N.I n° 26.904.073, CUIT n° 20-26.904.073-5, con domicilio real en Avda. Fuerza Aérea Argentina n° 2180 según lo denunciado en la presentación concursal, y domicilio constituido a los fines procesales en calle San Luis 145, 3° Piso, Of. C, todos de esta Ciudad de Córdoba. Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Marcelo Jorge Perea, Matrícula Profe-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 42
Usucapiones	Pag. 43

sional N°10.07308.1 con domicilio a los efectos procesales en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Tratándose de una quiebra declarada por incumplimiento del acuerdo preventivo homologado, los acreedores de causa y título posterior a la fecha de presentación en concurso preventivo del deudor acaecida el 06.09.2012, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme art. 202 L.C.Q. por incidente electrónico a través de la plataforma provista para tal fin en la Extranet del PJPC. (Ac. Regl. 1582 Serie A del 21.08.19). El Síndico deberá presentar el Informe General actualizado del fallido el 26 de agosto de 2020, oportunidad en la que deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la ley 24.522). Of. 13/07/20.- Fdo.M.Victoria Hohlnle:Secretaria"

5 días - N° 264533 - \$ 7153,25 - 21/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "HEREDIA, HECTOR HUGO QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. Electrónico N° 9085545), se hace saber que por Sentencia N° 42 de fecha 07/05/2020 se declaró la quiebra del Sr. Héctor Hugo Heredia (DNI N° 20.996.680 - CUIL 20-20996680-9), con domicilio en calle Capitán Bustos 4452 2do. "B", Barrio Villa Adela de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q y que por Auto N° 41 de fecha 11/06/2020 se resolvió: II) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 24/08/2020. IV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y

para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 20/11/2020.- VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Maria Ester Medina (Mat. 10-03902-3) fijó domicilio en calle Bolívar N° 524, Cdad. de Córdoba. Of.: 14/07/2020.-

5 días - N° 264575 - \$ 5980,25 - 21/07/2020 - BOE

Se hace saber que en autos: "PALMIERI, ABEL HUMBERTO - QUIEBRA PEDIDA"(Expte. 8615218), tramitados en el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. CCCyFlia Bell Ville, Secretaria 2, se ha dictado la sig. resoluc: AUTO N.º 83. Bell Ville, 6 de julio de 2020.(...)RESUELVO: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 05/08/2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura –en el marco de la pandemia del COVID-19- a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). Igualmente, se hace saber al funcionario concursal que podrá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, se hace saber al acreedor, que una vez presentado, deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. Asimismo, se hace saber que lo aquí establecido no afecta el derecho de aquellos acreedores que ya hayan presentado a la Sindicatura su pedido de verificación de crédito. II) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 22/09/2020. (...) III) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 14/10/2020. IV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General, al que alude el art. 39 de la ley

24522, el día 11/11/2020 (...). V) Ordenar, para la adecuada publicidad de la nueva fecha para verificar ante el síndico, la publicación de nuevos edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Datos de Sindicatura: Contador Néstor Manavella. Domicilio: Italia 21, Bell Ville. Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 13 hs. Cel: 0353-154170511. E-mail: nmanavellaestudio@gmail.com. Of: 13/07/2020.

2 días - N° 264764 - \$ 4071,70 - 17/07/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "INMOBILIARIA CLAR S.A. – QUIEBRA PEDIDA – EXPTE. N° 8750740", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 7. San Francisco, diecisiete de febrero de dos mil veinte. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: 1) Declarar en estado de quiebra a la firma "INMOBILIARIA CLAR S.A.", con domicilio en calle Iturraspe 1126 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba (...) Otra resolución: "San Francisco, 19 de junio de 2020. Conforme lo dispuesto en el art. 4 del AR 1629 serie A del 06/06/2020, hágase saber a las partes que a partir del día 16/06/2020 los plazos procesales que se encontraban suspendidos desde el 17/03/2020, se han reanudado. En su mérito, atento el receso sanitario extraordinario dispuesto y conforme Sentencia nro. 7 de fecha 17/02/2020 (declaración en estado de quiebra) corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: (...) 2) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 07 de septiembre de 2020. 3) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 26 de octubre de 2020; 4) fecha de presentación del Informe General: 14 de diciembre de 2020; 5) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos: el día 09 de noviembre de 2020. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco (5) días. Notifíquese." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: GUSTAVO HECTOR SCOCCO - CONTADOR. DOMICILIO: AV. DEL LIBERTADOR (N) 960 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 14 de julio de 2020.

5 días - N° 264627 - \$ 8271 - 22/07/2020 - BOE

Se hace saber que en autos: "PALMIERI, ANGEL JOSÉ - QUIEBRA PEDIDA"(Expte. 8614672), tramitados en el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom.

CCCyFlia Bell Ville, Secretaria 2, se ha dictado la sig. resoluc: AUTO N.º 82. Bell Ville, 6 de julio de 2020.(...)RESUELVO: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 05/08/2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura –en el marco de la pandemia del COVID-19- a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). Igualmente, se hace saber al funcionario concursal que podrá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, se hace saber al acreedor, que una vez presentado, deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. Asimismo, se hace saber que lo aquí establecido no afecta el derecho de aquellos acreedores que ya hayan presentado a la Sindicatura su pedido de verificación de crédito. II) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 22/09/2020. (...) III) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 14/10/2020. IV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General, al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 11/11/2020 (...). V) Ordenar, para la adecuada publicidad de la nueva fecha para verificar ante el síndico, la publicación de nuevos edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Datos de Sindicatura: Contadora Laura Proietti. Domicilio: Pio Angulo 255, Bell Ville. Teléfono: 03537-15581320 y 03537-15690109. Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. E-mail: lauraproietti@carassai.com y alejandrapiaccone@msn.com. Of: 13/07/2020.

2 días - N° 264762 - \$ 4187,30 - 17/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LOPEZ BIALET, JULIETA LUISA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°9179016), por Sentencia N°79 de fecha 20/05/2020 y Auto N°23 del 11/06/2020, se dispuso: Declarar la quie-

bra de la Sra. Julieta Luisa López Biale (D.N.I. N°24.108.168 - CUIL N°27-24108168-6), con domicilio real en calle Av. Pablo Ardizzone N°6914 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/08/2020.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 13/10/2020.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 18/11/2020.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 18/12/2020.- Síndico designado: Cr. Humberto José Gianello, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°267, 11° Piso, Depto. "C", B° Centro, Córdoba, T.E.: 4254536, correo electrónico: humbertogianello@gmail.com. Of.: 15.07.2020.-

5 días - N° 264803 - \$ 5827,25 - 22/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom CyC Conc. y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA CARLOS ALFREDO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9142479, por Sentencia N° 80 del 19/06/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Oliva Carlos Alfredo DNI N° 17628664 - CUIL 20-17628664-5, con domicilio real en calle Díaz Vélez N° 2964, PA de B° San Jorge, de esta ciudad IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día treinta y uno de agosto de 2020 (31/08/2020), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, ante el Síndico Cr. Alberto Federico Geronimo Misino, con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2° piso, Córdoba (Tel 4237960 3517514336 mail estudiomisino@gmail.com) horario de Lunes a Viernes de 10.00hs a 13.00hs y de 15.00hs. a 18.00hs.

5 días - N° 263394 - \$ 1828,45 - 21/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VÉLEZ, EDGAR ANTONIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9111111", por S.N° 67 de fecha 11/06/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Edgar Antonio Vélez, D.N.I. 29.687.918, CUIT 20-29687918-6, con domicilio en calle Julio Antún N°316, barrio Parque Casino, Alta Gracia, Córdoba. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de

sus créditos ante el síndico, Cr. Carlos Jacobo Suger, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93, 3° piso, departamento "A" Córdoba, domicilio electrónico: mg@estudiogarayguerra.com.ar y jm@estudiogarayguerra.com.ar; tel. 0351-4225975, 0351- 5110228 y 0351-155229228; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, hasta el 12 de agosto de 2020 inclusive. Los acreedores podrán remitir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual deberán consignar un nro. de tel. celular para el caso que el Síndico requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo: JALOM de KOGAN, Débora Ruth– Juez.

5 días - N° 263407 - \$ 2538,65 - 17/07/2020 - BOE

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO. El Sr. Juez de 1° Inst. 33° Nom. Civil y Com. Sec. Hugo Beltramone en autos "INESTAL, PABLO ANDRES – Pequeño Concurso Preventivo (8931456)" ha resuelto mediante Sentencia N° 85 de fecha 29/05/2020: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Andrés Inestal (DNI N° 27.078.652 – CUIT 23-27078652-9), con domicilio en calle Feliz Frías N° 437, B° General Paz, de esta Ciudad de Córdoba. II) Tener por designado síndico en los presentes autos al Cra. Lorena Anahi Luchino, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N° 51, de esta Ciudad de Córdoba, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 18/08/2020. Fdo: ANTINUCCI, Marcela Susana : Juez.-

5 días - N° 263526 - \$ 3183,75 - 16/07/2020 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "HRUBY, EMILIANO JOAQUIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9076226, Sentencia N° 78, de fecha 17/06/2020. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Emiliano Joaquín Hruby (D.N.I. N° 33.414.170). Plazo para verificar ante el Síndico 26/08/2020; Informe Individual 07/10/2020; Informe General 25/11/2020; Sent. Verif. 28/11.- Síndico sorteado: Cra. Mariana Nazar, con domicilio en calle Artigas 234, 5° piso, oficina A y domicilio electrónico marian.nazar@gmail.com;(Tel. 3515479297). Fdo: Dra. Antinucci, Marcela Susana -Juez/a.-

5 días - N° 263715 - \$ 1213,65 - 22/07/2020 - BOE

En autos "PRIMO NÉSTOR FABIÁN – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 8788069) el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco, Secretaría N° 4, dispuso por Sentencia N° 22 de fecha 29/06/2020 declarar la apertura del

concurso preventivo del Sr. Néstor Fabián Primo, D.N.I. N° 20.465.950, con domicilio en calle Rivadavia N° 661 de Porteña, argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 21/02/1969, productor agropecuario, CUIT 20-20465950-9, fijando el día 01/09/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 14/10/2020 como fecha de presentación del Informe Particular, el día 26/11/2020 como fecha de presentación del Informe General, y el día 07/06/2021 a las 9:30 hs. como fecha de celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q.- Se ha designado Síndico al Cr. Daniel Rodolfo Cerino, quien constituyó domicilio en calle General Paz N° 484 de esta ciudad de San Francisco.- Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.-

5 días - N° 263578 - \$ 4556,50 - 16/07/2020 - BOE

En autos "PRIMO RUBÉN FERNANDO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 9026360) el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco, Secretaría N° 4, dispuso por Sentencia N° 21 de fecha 29/06/2020 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Fernando Primo, D.N.I. N° 22.643.677, con domicilio en calle Rivadavia N° 643 de Porteña, argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 23/05/1972, productor agropecuario, CUIT 20-22643677-5, fijando el día 01/09/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 14/10/2020 como fecha de presentación del Informe Particular, el día 26/11/2020 como fecha de presentación del Informe General, y el día 07/06/2021 a las 10 hs. como fecha de celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q.- Se ha designado Síndico al Cr. Livio Santiago Barbero, quien constituyó domicilio en calle Córdoba N° 271 de esta ciudad de San Francisco.- Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.-

5 días - N° 263582 - \$ 4543,75 - 16/07/2020 - BOE

El Señor Juez Inst. Civ., Com., Conc. Y Flia. De 2° Nom., Sec. N° 3 de la ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomás Pedro, en los autos caratulados "DALMASSO VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8005878), se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 101 de fecha 03 de Julio de 2020, prorrogar el período de exclusividad, en NOVENTA (90) DIAS HABILES a contar desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 16 de junio de 2020 el que llegará a su término el día 13 de Noviembre de 2020.- Fijar fecha para la

Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 06 de Noviembre del 2020 a las Diez Horas. La que se realizará en la Sede de éste Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro, Juez de 1ra Instancia.-

5 días - N° 264046 - \$ 2109,35 - 21/07/2020 - BOE

Juez de 1 a Inst. CC 39- Con Soc 7 de Cordoba, hace saber que en autos "CAMAÑO JUAN CARLOS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8932285, por sentencia n° 22 del día 27/02/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Camaño, DNI 22.565.769. Por auto N° 28 del día 19/06/2020 se resolvió: a) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico, Cr. Pablo E. Masih, con domicilio en calle Ayacucho 367,10° piso of A, el día 04 de agosto de 2020.

5 días - N° 263840 - \$ 940,70 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "MARCOS, OSCAR CLAUDIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 8942237)", tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom., en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, de la ciudad de Bell Ville, mediante Sentencia N° 23, de fecha 23.06.2020, se abrió el concurso preventivo del señor Oscar Claudio Marcos, D.N.I. N° 10.722.738, C.U.I.T. N° 20-10722738-6, domiciliado en calle Las Heras N° 34, de Justiniano Posse (Cba.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 18 de septiembre de 2020. Sindicatura a cargo de la Cra. Rosa Elena Teliczan, Matrícula Profesional 10-08460.3, con domicilio en calle Gral. Paz N° 228, de Bell Ville.

5 días - N° 263945 - \$ 2730,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados DOMIZI, RODOLFO JOSÉ WALTER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9110454, tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 2 Nom. en lo C.C.C.F de Bell Ville, Secr. N°4 Dra. Marcos, M. Belén, mediante SENTENCIA N° 22 del 16/06/2020, se abrió el Concurso Preventivo del Rodolfo José Walter Domizi, DNI 12092757, CUIT 20/5, domiciliado en Salta 12 de Noetinger - Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10 de

agosto de 2020. Sindicatura Cr. José Eduardo Preve, MP 10-09271-4 con domicilio en Rivadavia N° 66 de Bell Ville.

5 días - N° 264135 - \$ 1086,45 - 21/07/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: RODRIGUEZ, MYRIAM RAQUEL DE LAS NIEVES –PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°9072611 ", por SENTENCIA NÚMERO: 44 de fecha 28/02/2020. , se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Myriam Raquel de las Nieves Rodríguez (D.N.I. N°17.842.333 - CUIL N°27-17842333-4).. IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cr Bearzotti Antonio, con domicilio en San Luis 695. Te 4210822-3512217305- diegomentesana@hotmail.com, y conforme AUTO NUMERO: 18 de fecha 11/03/2020... II) fijando hasta el día veintitrés de abril de dos mil veinte (23.04.2020).

5 días - N° 264328 - \$ 1415,05 - 22/07/2020 - BOE

En autos "CAULA, CARLOS FRANCISCO – CONCURSO PREVENTIVO" (Nro. 9247821) el Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 2da. Nom. de San Francisco, Secretaría N° 4, por Sentencia N°20 de fecha 25/06/2020 declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Francisco Caula, DNI N° 18.496.692, con domicilio real en calle San Pantaleón n° 71 de Seeber, de profesión albañil, divorciado, CUIT 20-18496692-2. Fijó plazo hasta el día 27/08/2020 para que los Acreedores presenten al Síndico, Cr. JUAN CARLOS RAVERA, los pedidos de verificación de créditos, en el domicilio Pelegrini N° 397, ciudad de San Francisco. Fdo: CHIALVO TOMÁS PEDRO.

5 días - N° 264498 - \$ 2652,50 - 21/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CRUZ DEL EJE, 02/03/2020. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. PÉREZ Viviana Mabel, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados "JAIME, EDITH DEL VALLE - VEGA, LUIS REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8835728, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDITH DEL VALLE JAIME y LUIS REYES VEGA para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan

a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. PÉREZ Viviana Mabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 258723 - \$ 290,43 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil Comercial y Familia Secretaria N° 6, de la Ciudad de Rio Tercero cita y emplaza por veinte días a herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a la sucesión del Sr. Azcurra Ricardo Omar, DNI N° 11.168.901, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "AZCURRA, RICARDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8773341). Rio Tercero, 18 de Febrero de 2020. Fdo: Dr. MARTINA Pablo Gustavo (Juez), Dra. BERETTA Anahi Teresita (Secretaria). (5 días)

5 días - N° 263168 - \$ 964,55 - 17/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 20ª Nom., 1ª Circ. Jud., con asiento en la Cdad. de Córdoba, Sec. Dr. Aquiles Julio Villalba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ENRIQUE PEDRO CUELLO, DNI 5.975.462, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "CUELLO, ENRIQUE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9003877" Córdoba, 23/06/2020.- Fdo: Arévalo, Jorge Alfredo (Juez) – Villalba, Aquiles Julio (Secretario Letrado).

1 día - N° 263371 - \$ 205,63 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alberto Benjamín Blejer, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BLEJER, ALBERTO BENJAMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9067587"- COSQUIN, 30/06/2020.- Juez: MACHADO Carlos Fernando, FRACCHIA Carola Beatriz.-

1 día - N° 263398 - \$ 369,70 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 19° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AMUCHASTEGUI, CARMEN JULIO y Sra. VAZQUEZ, VICENTA RAMONA en autos caratulados "AMUCHASTEGUI, CARMEN JULIO - VAZQUEZ, VICENTA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exte.: 8739575)

para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 02/07/2020. Juez: Dr. F VILLARRAGUT Marcelo Adrián – Prosecretaria Letrada: Dra. FORNASARI Mariana

5 días - N° 263484 - \$ 1356,75 - 17/07/2020 - BOE

Río IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 7ma Nom. en lo Civ. y Com., secretaria a cargo de la Dra. Saber, Luciana María, en los autos caratulados: Benzo, Amadeo – Declaratoria de Herederos - (Expte9249943), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Amadeo Benzo DNI 6.618.204, para que en el término de treinta días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Buitrago -Jueza-, ante mí Dra. Saber.-

1 día - N° 263706 - \$ 153,16 - 16/07/2020 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 3ª Nominación de la ciudad de Río Tercero, se tramita la declaratoria del Sr. RODRÍGUEZ, JULIO MARIO DNI N° 4.973.754, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JULIO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°.8982055", en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO TERCERO, 23 de junio de 2020.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. JULIO MARIO RODRIGUEZ, DNI 4.973.754 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese." FDO: MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ DE 1RA INSTANCIA – VILCHES, Juan Carlos – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 263757 - \$ 3570,50 - 20/07/2020 - BOE

RÍO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst, 7ma.Nom Sec.N°13, en autos "GAVIER, FEDERICO NEMESIO - AUSMENDI O AUZMENDI, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -D.H." (8912827), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Ausmendi y/o Auzmendi María Elena, DNI. 7.795.740 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr.

Santiago Buitrago (Juez); Dra. Luciana Saber (Secretaria). Río Cuarto, 24 de Junio de 2019

1 día - N° 263795 - \$ 166,94 - 16/07/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst.y 9°Nom.Civil y Com.de Córdoba cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo José Tropea y Antonina Rivilli en autos caratulados TROPEA PABLO JOSE RIVILLI ANTONINA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.N°9101405 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba 16/03./2020 Juez Falco Guillermo Edmundo. Prato Natalia Hebe prosecretaria.

1 día - N° 263857 - \$ 158,99 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación S.2 CIV.COM.FLIA. VILLA MARIA, en autos caratulados "GEMMA O GEMMA DE VIDAL, SALVADORA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPEDIENTE: 7846988, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, SALVADORA CECILIA GEMMA o GEMMA DE VIDAL DNI: 7.681.427, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.)...-VILLA MARIA, 01/07/2020. FDO: VUCOVICH Alvaro Benjamin. Juez. VALAZZA Renato Antonio. Secretario.

1 día - N° 263863 - \$ 279,83 - 16/07/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra INST. C. C. y FAM. 4ta Nom. de Río Cuarto, Dra. PUEYRREDON Magdalena, Sec. 8 a cargo del Dr. PEDERNEIRA Elio Leonel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CAUNEDO MARTA JULIA DNI 5.130.584 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran un (1) día en el Boletín Oficial según art. 2340 CCC. en autos caratulados CAUNEDO, MARTA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8975878) Of. 01/06/2020.

1 día - N° 263879 - \$ 204,04 - 16/07/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. y 4ta. Nom. en autos: " PEREYRA, TELMO – MARINO, ROSA-PEREYRA, SUSANA TELMA"- D.H. Expte 2600683,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de SUSANA ESTELA PEREYRA, DNI: 13.129.367 Y ROSA MARINO, DNI: 1.250.267, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. PUEYRREDON, Magdalena – Jueza-

1 día - N° 263975 - \$ 412,35 - 16/07/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 34°Nominación en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba hace saber que se ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados : "ROLDAN, FRANCO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.: 5181835:Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2013... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.-Fdo.:Montes De Sappia, Ana Eloísa,Secretaria.-

5 días - N° 264016 - \$ 2648,25 - 21/07/2020 - BOE

Expte n° 9072479 - SCIORTINO, MAGDALENA - BALOCCO, HORACIO. Río Tercero. Proveyendo al escrito inicial, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes SCIORTINO, MAGDALENA DNI 6.081.692 y BALOCCO, HORACIO REMO DNI 6.192.779 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C.. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción...-Fdo-MARTINA Pablo Gustavo JUEZ-VILCHES Juan Carlos-SEC.

1 día - N° 264063 - \$ 246,44 - 16/07/2020 - BOE

LA CARLOTA-J. 1A. Ins. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. La Carlota-Sec 1. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante (ALDO MARCOS CARLOS ARNAUDO) para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de Córdoba (art. 2340 del CCyCN). Sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Désele participación al Ministerio Público Fiscal.En autos caratulados "ARNAUDO, ALDO MARCOS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°

8077308)- La Carlota 03/07/2020. Fdo: MUÑOZ Rubén A., JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, y ESPINOSA, Horacio M. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA .-

1 día - N° 264068 - \$ 685,20 - 16/07/2020 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Omar NICOLA, en los autos caratulados: "NICOLA JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9247827), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 264103 - \$ 217,29 - 16/07/2020 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. José Luis CARIGNANO, en los autos caratulados: "CARIGNANO JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9247828), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

2 días - N° 264107 - \$ 437,76 - 20/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, secr. N° 3 (ex 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. STAUDACHER JUAN DNI 93.597.233 en autos caratulados "STAUDACHER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 6674861 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BRAVO GRACIANA MARÍA, RODRIGUEZ VIVIANA.

5 días - N° 264111 - \$ 773,75 - 22/07/2020 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de 1ª Inst y 50ª Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL MONTOYA en autos caratulados "MONTOYA, MIGUEL ANGEL - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9015097 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba.24/06/2020. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel Juez de 1° Inst. /QUARANTA Maria Antonela Secretaria.

1 día - N° 264128 - \$ 256,51 - 16/07/2020 - BOE

AUTOS: "SIMES OSVALDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9272529" JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1). CARLOS PAZ, 03/07/2020. Agréguese oficio del RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SIMES, OSVALDO HUGO Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRAVO Graciana Maria. Fecha: 2020.07.03. RODRIGUEZ Viviana. Fecha: 2020.07.03.

1 día - N° 264141 - \$ 313,75 - 16/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. N° 5, de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ODDINO, JOSÉ LUIS, en autos caratulados "ODDINO, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9104804)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, Cba, 03/07/2020. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra

1 día - N° 264143 - \$ 134,08 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia C.C.Fam.Concil.Ctrl. Men.Fal-S.Civil. de Corral de Bustos-Ifflinger en los autos caratulados "Di Giusto, Higinio-Bergia, Deolinda Josefa Lucía y/o Deolinda Bergia-DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 8698521, ha decretado: "CORRAL DE BUSTOS, 26/06/2020. Agréguese. Atento constancias de autos, habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el A.R. N° 8 Serie "B" del 17/05/90, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes HIGINIO DI GIUSTO y DEOLINDA JOSEFA LUCIA BERGIA y/o DEOLINDA BERGIA , por edicto publicado por un día

en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo: Gómez, Claudio Daniel (Juez de 1ra. Instancia), Del Grego, Fernando Sebastián (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)"-

1 día - N° 263176 - \$ 461,62 - 16/07/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, BOCCOLINI CARLOS JOSE ANGEL, en Autos "BOCCOLINI, CARLOS JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 9260360, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 07/07/2020. FDO. : LOPEZ Selene Carolina Ivana; MONTAÑANA Ana Carolina.

1 día - N° 264170 - \$ 181,25 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRIMO, RUBEN DOMINGO en autos caratulados PRIMO, RUBEN DOMINGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE N°9051309, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/07/2020. Juez: Montes Ana Eloisa - Sec: Orrico, Agustín -

1 día - N° 264198 - \$ 139,91 - 16/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst Civil y Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TITA GOMEZ y MARTIN JUAN VILLARROEL, en autos caratulados: GOMEZ, TITA - VILLARROEL, MARTIN JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7250096), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 26/6/2020. Fdo Claudio D. Gomez, Juez; Fernando S. Del Grego, Sec.

1 día - N° 264210 - \$ 210,93 - 16/07/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE, 03/07/2020. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Concilia-

ción y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. Zeller Ana Rosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martínez Manrique María del Mar, en autos caratulados "MEDRANO, MIGUEL ANTONIO – OCHOA, OFELIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9108547, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. MEDRANO MIGUEL ANTONIO y OCHOA OFELIA DOLORES para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Martínez Manrique María del Mar (Secretario 1ra. Instancia)

1 día - N° 264212 - \$ 290,43 - 16/07/2020 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRARE CITRON o FRARE o FRARE DE ROGGIA o FRARE CITRON DE ROGGIA, ELSA MARIA, para que comparezcan y tomen participación en autos "FRARE CITRON o FRARE o FRARE DE ROGGIA o FRARE CITRON DE ROGGIA, ELSA MARIA, -DECL DE HER (EXPTE. 9281901)", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por un día en el diario "Boletín Oficial" Oficina, 07/07/2020. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, Marta I. Abriola-Sec.

1 día - N° 264224 - \$ 244,85 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Zamora, Ramon Climaco y la Sra. Argañaraz o Argañaras Victoria en autos caratulados "Zamora Ramon Climaco-Argañaraz o Argañaras Victoria-Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 8088621) para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Faraudó, Gabriela Inés, Sec: Belluci, Florencia.

1 día - N° 264231 - \$ 161,64 - 16/07/2020 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de BUSTOS JOSÉ HÉCTOR, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9299811 – BUSTOS JOSÉ

HÉCTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante. Dra. Lavarda, Silvia Raquel- Secretaria.-

1 día - N° 264233 - \$ 213,05 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 5º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Raúl Rubén García en autos caratulados: "GARCIA, RAUL RUBEN – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9318526, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/07/2020. Fdo.: Yessica Nadina LINCON, Secretaria – Ricardo Guillermo MONFARRELL, Juez de 1º Instancia.-

1 día - N° 264240 - \$ 192,91 - 16/07/2020 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Sec 1. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANDREA FABIANA GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GOMEZ, ANDREA FABIANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.9306609.-FDO. Dra. GOMEZ Nora Lis.-

1 día - N° 264243 - \$ 145,74 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARELA, ANTONIO RUBEN, DNI: 13.756.444 en autos caratulados Expte. 6998138- VARELA, ANTONIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndoles saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPCC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Ac. Reg N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel).... Cba. 04.04.2018 y. Cba.07.07.20 – SUAREZ, Héctor Daniel - JUEZ.

1 día - N° 264244 - \$ 353,50 - 16/07/2020 - BOE

Córdoba,29/06/2020.El Sr. Juez de 1ºInst. y 8va. Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res de la Sra. Gabriela Lucia CANUTI, D.N.I. N° 20.073.347 en los autos caratulados "CANUTI, Gabriela Lucia – DECLARATORIA DE HEREDERO-EXPTE. N°9085809" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 29/06/2020. Texto firmado digitalmente por GONZALEZ, Laura Mariela-Juez

1 día - N° 264250 - \$ 163,23 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020(Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel) a la sucesión de Elba Lilia Rivarola D.N.I. 2.472.290 en autos Rivarola, Pedro José Roberto o Roberto José - Reano, Elena o Feliza Elena o Felisa Elena - Rivarola, Elba Lilia - Declaratoria de Herederos Expte. N° 5599159, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ilse Ellerman - Jueza - Laimés Lilitiana Elizabeth - Secretaria

1 día - N° 264252 - \$ 357,21 - 16/07/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante URRUTIA, MARÍA TERESA, en los autos caratulados: "URRUTIA, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8890268 para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/07/2020.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 264253 - \$ 182,31 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "KERNOT, JUAN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9111877, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Juan Daniel KERNOT, DNI 6.694.616, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 08 de julio

de 2020.- Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez. Dra. Maria Constanza Firbank, Secretaria.-

1 día - N° 264257 - \$ 148,92 - 16/07/2020 - BOE

Juzgado 1° Inst. 3° Nom. Civil Comercial y Familia de Río Tercero, Sec. 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIELE ROBERTO, DNI n° 6.597.514 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos: DANIELE, ROBERTO - ELIAS, JOSEFA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 8804313. Río Tercero, 16 de julio de 2020

1 día - N° 264310 - \$ 134,08 - 16/07/2020 - BOE

Juzgado 1° Inst. 3° Nom. Civil Comercial y Familia de Río Tercero, Sec. 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIAS JOSEFA BLANCA, DNI n° 3.721.398 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos: DANIELE, ROBERTO - ELIAS, JOSEFA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 8804313. Río Tercero, 16 de julio de 2020.

1 día - N° 264311 - \$ 138,32 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SIMONI, ADRIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte. 9154994 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA MARIA SIMONI DNI 11.296.662, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Lincon, Yessica Nadina: Secretaria. Monfarrel Ricardo Guillermo: Juez.

1 día - N° 264312 - \$ 230,54 - 16/07/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, pcia. de Cba. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BORTOL HECTOR CARLOS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "BORTOL HECTOR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico n°9125678) y bajo apercibi-

miento de ley (art. 2340 C.C. y C.).- FDO.: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA - Juez / Dra. María De Los Angeles RABANAL - Secretaria.- Oficina, Marcos Juárez, 06 de Julio de 2020.-

1 día - N° 264383 - \$ 270,29 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRONDINO, CIRILO EDUARDO en autos caratulados BRONDINO, CIRILO EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9139509 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/06/2020. Prosec: GARRIDO Karina Alberta.

1 día - N° 264321 - \$ 136,20 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Caudana, Darío Antonio y Martínez Josefa en autos caratulados CAUDANA, DARÍO ANTONIO - MARTÍNEZ, JOSEFA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9131861 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 06/07/2020. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: SOSA Maria Soledad

1 día - N° 264323 - \$ 184,96 - 16/07/2020 - BOE

CORDOBA, 06/07/2020. El Sr. Juez de 2º Civil y Comercial de Córdoba en autos SEGADA, ANA MARÍA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. 9000332 cita y emplaza para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Ana María del Valle Segada DNI N° 20.352.310, en autos , bajo apercibimiento de ley.- Dr. CORNET Roberto JUEZ.- Dra. CHECCHI SECRETARIA

1 día - N° 264325 - \$ 150,51 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1 (ex - 2) a cargo de la Dr. Maria Fernanda Giordano, sito en calle José Hernandez N° 35 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "SAN ISIDRO, JORGE RAUL - PEREYRA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELEC. N° 8911431"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Jorge Raúl SAN ISIDRO, DNI N° 4.878.091 y María Cristina PEREYRA, DNI N° 5.393.752 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del C.C.y C.N..- Andrés Olcese, Juez. Maria Fernanda Giordano, Secretaria.-

1 día - N° 264378 - \$ 398,02 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLAECHEA EDGAR OSVALDO OSMAR DNI 11.558.318 en autos caratulados OLAECHEA, EDGAR OSVALDO OSMAR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8683540 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/06/2020. Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - N° 264326 - \$ 140,97 - 16/07/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 4 º Nom., Sec. N° 7, en autos: " GARRO, RAMON NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 8575892 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes los causante, GARRO, RAMON NAZARENO Sr. D.N.I 3217764 - para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley -. Oficina 02/07/2020 Fdo. DRA SOBRINO LASSO, María Isabel - Juez - PUEYRREDON, Magdalena

1 día - N° 264338 - \$ 182,31 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 7ma. Nom, en los autos "Basualdo Jose Honorio-Declaratoria de Herederos", Expte. 9301702, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Jose Honorio Basualdo, D.N.I.6.622.955, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Buitrago Santiago, Juez, Saber Luciana Maria, Secretaria.- Río Cuarto, 13 de Julio de 2020.-

1 día - N° 264362 - \$ 186,55 - 16/07/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Flia 2º Nom, Alta Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes deja-

dos por el causante Ferrari Luis Alejandro DNI N° 7.997.522 en autos FERRARI LUIS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N°8700746 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 05/02/2020. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz -COLLINS Guillermina.

1 día - N° 264371 - \$ 436,15 - 16/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1A Inst. C.C. Fam 4A. Sec N° 8 Río Cuarto. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Doña RISIO NORMA MAGDALENA DNI 7.774.141 en autos: DEVALLE, VICENTE SIXTO - RISIO, NORMA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8709454 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 07/07/2020 FDO: PEDERNEIRA Elio Leonel Sec Juz 1ra Inst. PUEYRREDON Magdalena Juez de 1ra Inst.

1 día - N° 264372 - \$ 181,25 - 16/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Osvaldo VEGA, D.N.I. N° 6.239.483, en autos "VEGA, VÍCTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9063352", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERON - Juez; Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO - Secretaria." Alta Gracia, 07 de julio de 2020.

1 día - N° 264376 - \$ 202,45 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENCARNACIÓN GOMEZ JIMENEZ en autos caratulados "REYES, HERMINIO ANACLETO - GOMEZ JIMENEZ, ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 3793167) para que dentro de los treinta días al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Díaz Villasuso, Mariano Andrés. Juez. Fournier, Horacio Armando. Secretario.-

1 día - N° 264382 - \$ 196,62 - 16/07/2020 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de MANSILLA JORGITA DEL CARMEN D.N.I. 7.772.933 en autos caratulados "MANSILLA JORGITA DEL CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. Julio de 2020.

1 día - N° 264393 - \$ 217,82 - 16/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 24ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ, en autos "MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9274623" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 07/07/2020. Fdo.: Gabriela Inés Farauto, Juez; Florencia Bellusci, Secretaria.

1 día - N° 264408 - \$ 164,82 - 16/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nominación Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Carlos Celestino Rasmusen, DNI 6.641.559 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Betancourt, Fernanda - juez - Valdez Mercado, Anabel - Secretaria.- 13/07/2020

1 día - N° 264410 - \$ 142,03 - 16/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y C. de 38º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUIS OMAR BADIE, DNI 6.679.017, en autos "EXPTE.: 9281408 - BADIE, LUIS OMAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civ. y Com., Ley 26.994). Fdo. digitalmente: ASRIN Patricia Verónica - GASPAROTTO Natalia Ivana - Córdoba, fecha: 2020.06.25.

1 día - N° 264421 - \$ 224,71 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C y Fam. de Río Tercero, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR JOSE o HÉCTOR JOSE FENOGLIO, DNI 6.636.708, en autos FENOGLIO HECTOR JOSE O HÉC-

TOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9255490, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/07/2020. Fdo. PAVON, MARIANA A., Juez; CUASOLO MARIA GABRIELA., Secretaria.-

1 día - N° 264481 - \$ 390,70 - 16/07/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 1º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "GOMEZ GUSTAVO JULIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8812695), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante GUSTAVO JULIAN GÓMEZ, D.N.I. 17.099.799, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial".-

1 día - N° 264482 - \$ 531,40 - 16/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría N°3, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9331644 - MELLANO, ITALO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ITALO ALFREDO MELLANO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez. Dra. Rosana Beatriz Rossetti, Secretaria.

1 día - N° 264578 - \$ 387,20 - 16/07/2020 - BOE

Hca. Rco. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Luis LOZA en autos "LOZA, Héctor Luis - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9262085, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 14 de Julio de 2020.

1 día - N° 264653 - \$ 355,40 - 16/07/2020 - BOE

Juz de 1 Inst. C.C. Fam. 1 Sec 2. CRUZ DEL EJE, 06/07/2020.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante - Sra. AMALIA TERESA DE JESUS GALLARDO- en la sucesion de " GALLARDO, AMALIA TERESA DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8465155 para que en el plazo de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifiquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un dia. Dése intervencion al Ministerio Público Fiscal. Notifiquese.- Requierase informe al Registro de Última voluntad.Firmado: Zeller de Konicoff Ana Rosa Juez- MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar. Sec

1 día - N° 264678 - \$ 543,25 - 16/07/2020 - BOE

RIO TECERO – El Juzgado de 1 Instancia y 1 Nominación en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, secretaria 1 a cargo de Sanchez Torassa, Romina Soledad María – Jueza – , en los autos recaratulados "RINALDI INRY MARIA O RINALDI INRI MARIA O RINALDI INRI – BRECCIA JUANA AIDEE O BRECCIA SUSANA AIDEE O BRECCIA JUANA HAYDE O BRECCIA JUANA HAYDEE s/ Declaratoria de Herederos," exp 1321761, cita y emplaza a todos los que se consideren derecho a la sucesión de los causantes RINALDI INRY MARIA ,RINALDI INRI MARIA ,RINALDY INRY ,RINALDI INRI Y/O BRECCIA JUANA AIDEE ,JUANA HAYDEE BRECCIA, JUANA HAYDEE BRECCIA, BRECCIA SUSANA AIDEE. Cítese y plaze para que dentro de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día a los fines de futura ampliación de Auto de Declaratoria de Herederos. de julio 2020.

1 día - N° 264726 - \$ 737,05 - 16/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 2ª a cargo de la Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemi, en los autos: "ALVAREZ, Nilda Catalina -Declaratoria de herederos-" (9327727), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ, NILDA CATALINA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 15 de julio de 2020.-

1 día - N° 264755 - \$ 354,55 - 16/07/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom en lo Civil y Com. de Córdoba en autos "MOREIRA, MIRIAM FRANCISCA C/ MARTIN, SERGIO RAUL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO- Expte N° 6892520 cita y emplaza al demandado Carlos Alberto Tita DNI: 18.508.095 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba 06/02/2020 - Juez: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes – Sec: CORRADINI de CERVERA, Leticia.

5 días - N° 262578 - \$ 845,30 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos MAZZAFORTE, DOMINGA DEL CARMEN C/ PEREYRA, ELENA DEL CARMEN Y OTROS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO – EXP. 6493735 cita y emplaza a los herederos de José Armando Miranda DNI 6.698.946 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 04/10/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: MILANESIO, Laura Mercedes

5 días - N° 263194 - \$ 874,45 - 16/07/2020 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. Sec. 4 de Cosquin en Autos: SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACIÓN CIVIL (SAGAI) C/ PALLERO LAURA MARTHA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - EXPTE. 2392288 cita y emplaza a LA DEMANDADA Sra. LAURA MARTHA PALLERO para que en el término de veinte días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...) COSQUIN, 12/11/2019.Fdo.: Dr. Martos Francisco Gustavo - Juez; Dr. Juarez Mariano - Secretario.

5 días - N° 263403 - \$ 840 - 17/07/2020 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Unica Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "López, Roberto Diego C/ Roa, Eugenio Teodoro y Otro - Ordinario" Expte. N° 9085345 cita y emplaza al demandado EUGENIO TEODORO ROA para que dentro del término de veinte días posteriores a la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia

5 días - N° 263447 - \$ 813,50 - 17/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial del Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 en autos caratulados "ACOSTA GRACIELA TERESA C/ FERREYRA FERANCISCO OSCAR- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO- INCIDENTE" Expte N°695966, cita y emplaza a los herederos del

Sr. Francisco Oscar Ferreyra (DNI 11.010.405) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 29/06/2020 Fdo: Dra. OLIVA Mariela – Secretaria de Juzgado

5 días - N° 263649 - \$ 1978 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "MANZO FEDRANO, SOL AGUSTINA c/ CABALLERO, ADRIANA EUGENIA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" (Expte. N° 6657573), atento al fallecimiento de la demandada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., ordena suspender el juicio y cita y emplaza a los herederos de la Sra. CONTRERAS ELVIRA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 02 de Julio de 2020. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Dra. CHECCHI, María Verónica (Secretaria).

5 días - N° 263761 - \$ 1529 - 20/07/2020 - BOE

Andrés Olcese Juez de Primera Instancia CCC y Flia de V. Carlos Paz, Sec.Nº1 en autos "JURI O FLORES DORA Y OTRO c. FLORES ARMANDO BENITO Y OTROS- ORDINARIO- DIVISION DE CONDOMINIO Expte. 344335"V.CARLOS PAZ, 08/11/2019. Agréguese oficio acompañado. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de CARLINA FLORES M. 944083 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere . Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifiquese.- Fdo: OLCESE, Andrés – Juez.- Giordano de Meyer Sec.

5 días - N° 263798 - \$ 1661,50 - 20/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en los Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 4, en autos: "GONZÁLEZ DE GODOY, HILDA ELIDA C/ CERUTTI, JOSÉ ANTONIO - ORDINARIO (Expte. 8664273). Cita y emplaza a los sucesores de Sr. JOSÉ ANTONIO CERUTTI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra. Fernanda

Betancourt- Juez. Dra. María Beatriz Torasso Prosecretaria"- Río Cuarto, de julio de 2020

5 días - N° 263806 - \$ 792,30 - 21/07/2020 - BOE

Of. Ejec. Part. (Juzg.1ª Nom) Carlos Paz, en los autos "ORBIS CONSTRUCCIONES SRL c/FLORES, VIRGINIA – EJECUTIVO N° 8362341, por dec. del 29/10/2019 ordena publicar por 5 días, lo siguiente: CARLOS PAZ, 29/10/2019. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los Sres. Jorge Martin Erven, D.N.I. N° 27.897.014 y Virginia Flores, D.N.I. N° 28.182.779, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco (5) días en el boletín oficial. FDO. DR OLCESE, ANDRES – JUEZ; DRA. DE ELIAS BOQUE, MARIA JOSE – PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 263837 - \$ 1658,85 - 20/07/2020 - BOE

Of. Ejec. Part. (Juzg.1ª Nom) Carlos Paz, en los autos "TERRACONS SAV SRL c/CREMONINI VERSORESE, CÉSAR LUIS – EJECUTIVO N° 2438120, por dec. del 29/10/2019 ordena publicar por 5 días, lo siguiente: CARLOS PAZ, 29/10/2019. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese al Sr. Cesar Luis Cremonini Versorese para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco (5) días en el boletín oficial. FDO. DR OLCESE, ANDRES – JUEZ; DRA. DE ELIAS BOQUE, MARIA JOSE – PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 263838 - \$ 1518,40 - 20/07/2020 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina de Ejecuciones Particulares, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados "A LOS FINES DE LA EJECUCION DE SENTENCIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "TITA, DANIEL FERNANDO C/ PONCE, ADOLFO CLAUDIO Y OTROS " S/ Ejecución de Sentencia" (Expte. 9084467), ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16/06/2020.- (...) Proveyendo a fs. 33, atento el fallecimiento del codemandado Claudio Ponce, suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del mismo, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para

que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido." Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, VISCONTI, Paulina Carla.

5 días - N° 263935 - \$ 2074,90 - 20/07/2020 - BOE

Alta Gracia Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Ferrucci, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR CARLOS AVACA EN ROSSI ADELINA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 3373392", cítese y emplácese a los sucesores de Adelina Rossi LC 925.772 Y a los sucesores del codemandado Sr. Pedro Rossi, Sres. Julia de Pablo o Julia Andora de Pablo o Julia Depablo, y sus hijos Maharta Julia Rossi, Fernando Pedro Rossi, Armando Angel Rossi y Victor Antonio Rossi para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Ferrucci Secretaria Dra. Vigilant Juez.- Alta Gracia 28/11/2019.-

5 días - N° 263839 - \$ 1242,80 - 20/07/2020 - BOE

En los autos: Expte.8331216 -FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) tramitado por ante el Juzg.Civ.Com.Fam de 6ta. Nom Sec.N°11, Río cuarto (Corrientes esq.Balcarce), se ha resuelto: Río Cuarto 01/07/2020 ...Cítese a todos los fiduciarios -adherentes-beneficiarios del Fideicomiso Torre Anacleto Peano, CUIT N° 30-71447853-9 torres 2 y 3, ubicado en Av. San Martin N° 1325, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos en éste proceso, con patrocinio letrado, fijando domicilio procesal, y acompañando la documentación que acredite su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra:Mariana Martinez de Alonso (Juez).- MANA CARLA VICTORIA (Secretaria).-

5 días - N° 264007 - \$ 1412,40 - 21/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Familiar y Penal de Niños, Adolescentes de la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, Dra. ANA CRISTINA QUINTEROS FAGETTI, secretaria a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "ROCCA MARTA VERONICA C/ SILVIA GREGORIO CARLOS S/ ORDINARIO (FAMILIA) (PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL)" - Expte. N° 9615, cita y emplaza por el termino de doce (12) días al Sr. Gregorio Carlos Silva, DNI. No. 17.591.789- CUIL. No. 20-17591789-7, con último domicilio conocido en

Parmenio Ferrer No. 6396 de la ciudad de Córdoba -Circuito electoral Granja de Funes- Prov. De Córdoba; para que comparezca al juicio, por si o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de designarle defensor de ausentes. Diamante, Secretaria, 15/08/2019. FDO: Dra. VIRGINIA OFELIA CORRENTI- SECRETARIA

2 días - N° 264019 - \$ 704,88 - 16/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 12ma. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en los autos caratulados: "Fernández Vocos Miguel c/Pistorio Mauro – Ordinario – Escrituración – Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Horacio J. Castellano" (Expte. N° 6838978), por decreto de fecha 21-04-2020 ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de la señora Nelly Elsa Bogan a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de esta publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mendoza, María José - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 264032 - \$ 1218,95 - 22/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, en los autos caratulados " DIAZ, THIAGO EMILIANO YACO - DIAZ, LIS ZOE - DIAZ, ESMERALDA BRIANA - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 3591393, CITA a la Sra. Natalia Verónica Reartes, D.N.I. N° 34.787.136, a la audiencia designada para el día 14 de agosto de 2020 a las 14.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA a la nombrada a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 263552 - s/c - 16/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, en los autos caratulados "CORONEL BRUNO, FATIMA DANIELA - CORONEL BRUNO, CESAR URIEL - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 9113546, CITA al Sr. Pablo Andrés Moreno, M.I. N° 28.116.309, a la audiencia designada para el día 19 de agosto de 2020 a las 14.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258,

quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA al nombrado a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 264004 - s/c - 17/07/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE BAROLO ANGEL Y OT – EJ. FISCAL" EXPTE. 1276578. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Angel Barolo, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Martínez de Alonso Mariana–Juez.

5 días - N° 259763 - \$ 1134,15 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 5651045", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260604 - \$ 2037,80 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE OLEGARIO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5572918, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AN-

DRADE OLEGARIO VICTOR DNI N° 6.461.315, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260605 - \$ 1857,60 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a GOMEZ JOSE ALBERTO DNI N° 14.251.939 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ JOSE ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6872891", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/12/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260606 - \$ 1428,30 - 17/07/2020 - BOE

LA EMPRESA GLUP'S SRL CUIT 33-70802853-9, CON DOMICILIO EN AV. DEL JAPON N° 1430, INFORMA QUE SU TEMPORADA 2020/21, DARÁ INICIO EL DÍA 20/08/20, DEBIENDO PRESENTARSE LOS TRABAJADORES LIGADOS POR CONTRATOS DE TEMPORADA, EN DICHA SEDE, EN LOS PLAZOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS Y BAJO APERCIBIMIENTOS EN MATERIA DE EXTINCIÓN CONTENIDOS EN EL ART 98 LCT.

3 días - N° 264466 - \$ 844,35 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ MAGDALENA DEL VALLE DNI N° 17.822.960 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ MAGDALENA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6872834", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de diciembre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna

y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260607 - \$ 2019,25 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUSTINIANO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5572897, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUSTINIANO LORENZO DNI N° 6.777.813., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260608 - \$ 1865,55 - 17/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8816101, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria

Soledad. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "CORDOBA, 14/04/2020.- Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 501200272019. Surgiendo de lo manifestado por el procurador fiscal y especialmente de lo consignado en la liquidación de deuda emitida el 27 de febrero del corriente año, suscripta por el funcionario habilitado por la Dirección de Rentas (que se adjuntó con la presentación efectuada el día 1 del corriente mes y año), que con el pago extrajudicial referido se canceló la deuda inicialmente reclamada por el período fiscal 2018/10-20-30-40 generado en concepto de impuesto inmobiliario con relación a la cuenta N° 110104169503, prosigase la presente ejecución fiscal respecto del restante objeto reclamado y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción (Impuesto inmobiliario: Cuenta N° 110109142492), la que -deducido el importe abonado- asciende a la suma de \$ 8.941,78. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado el 21 de octubre de 2019, con transcripción del presente proveído. [...] FDO: Petri Paulina Erica

5 días - N° 262575 - \$ 7107,25 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CODON MARIA MONICA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508591, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CODON MARIA MONICA CRISTINA DNI N° 12.659.459., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260609 - \$ 1907,95 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDIONDO BLANCA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509013, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MENDIONDO BLANCA RAMONA DNI N° 7.161.552., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260610 - \$ 1884,10 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a PAREDES LINO JESUS DNI N° 17.842.366 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAREDES LINO JESUS - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6034764", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260611 - \$ 1523,70 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a VALLEJO CRISTIAN DEL VALLE DNI N° 25.068.711 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VALLEJO CRISTIAN DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6968424", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL

N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de mayo de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA, Maria Soledad". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260975 - \$ 1992,75 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERARDI GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5722994, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GERARDI GUSTAVO ALBERTO DNI N° 18.181.146., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 260976 - \$ 1868,20 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE CABELLO MARIA DE LAS NIEVES - EJEC. FISCAL - EE N° 9064068" (Liquidación Judicial N° 501885592019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE CABELLO MARIA DE LAS NIEVES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263284 - \$ 2387,60 - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OYOLA MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965108, CITA A: OYOLA MAXIMILIANO DNI N° 33.136.132., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260977 - \$ 1730,40 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIMA DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868905, CITA A: BAIMA DANIEL EDUARDO DNI N° 21.629.829., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260978 - \$ 1746,30 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIZA ELISS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL -

EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868903, CITA A: ARIZA ELISS ARIEL DNI N° 39.080.280., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260980 - \$ 1730,40 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO NICOLASA ARMINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868912, CITA A: NIETO NICOLASA ARMINDA DNI N° 20.516.360., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260981 - \$ 1756,90 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONADEO ISIDORA ADELA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064069" (Liquidación Judicial N° 501880582019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE BONADEO ISIDORA ADELA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber

que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263286 - \$ 2331,95 - 16/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALGADO, OMAR ATILIO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTTE N° 8367404, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 10/06/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 263066 - \$ 1449,50 - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES CRISTIAN JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968357, CITA A: FLORES CRISTIAN JAVIER DNI N° 26.759.156., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260982 - \$ 1756,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDOZO MARCOS IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965437, CITA A: CARDOZO MARCOS IVAN DNI N° 27.171.260., de conformidad

con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260983 - \$ 1741 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6964969, CITA A: GOMEZ FABIAN DNI N° 20.996.896., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260986 - \$ 1703,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO JOSE ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873192, CITA A: AGUERO JOSE ALEJANDRO DNI N° 34.908.522., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260987 - \$ 1751,60 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUEYRO SANDI DENIS BRIAN ALEXANDER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868895, CITA A: SUEYRO SANDI DENIS BRIAN ALEXANDER DNI N° 38.357.546., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260988 - \$ 1820,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA FERNANDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968371, CITA A: QUIROGA FERNANDO DANIEL DNI N° 21.362.552., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260989 - \$ 1762,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARRACIN LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868881, CITA A: ALBARRACIN LEONARDO DNI N° 25.267.444., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260990 - \$ 1741 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALEANO ANDRES RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868904, CITA A: GALEANO ANDRES RAFAEL DNI N° 33.903.578., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260991 - \$ 1751,60 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BEVACQUA OSCAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 68380, CITA A: BEVACQUA OSCAR DANIEL DNI N° 13.150.823, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260992 - \$ 1743,65 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO",

EXPEDIENTE N° 6968257, CITA A: AGUIRRE CARLOS ALBERTO DNI N° 16.101.900., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260993 - \$ 1756,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCATTOLINI VALBERDE MARCO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968397, CITA A: SCATTOLINI VALBERDE MARCO MARIANO DNI N° 25.141.214., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260994 - \$ 1815,20 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIAGIOLI AURELIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142440" (Liquidación Judicial N° 500550992020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BIAGIOLI AURELIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tra-

mita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263303 - \$ 2281,60 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965091, CITA A: AVILA ALEJANDRO DNI N° 34.441.287., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260995 - \$ 1719,80 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN OSCAR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968243, CITA A: BAZAN OSCAR ALFREDO DNI N° 22.521.369., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260996 - \$ 1741 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CLERICHI GABRIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965050, CITA A: CLERICHI GABRIEL ALEJANDRO DNI N° 34.688.894., de

conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260998 - \$ 1778,10 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON SIXTO DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873174, CITA A: RINCON SIXTO DEMETRIO DNI N° 11.278.896., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261004 - \$ 1751,60 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRAIDOT CRISTIAN RENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873177, CITA A: BRAIDOT CRISTIAN RENE DNI N° 25.203.240, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261005 - \$ 1748,95 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

do, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIGENA FEDERICO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965020, CITA A: GIGENA FEDERICO ALEJANDRO DNI N° 39.620.705, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261006 - \$ 1770,15 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA PEDRO EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873146, CITA A: FERREYRA PEDRO EMANUEL DNI N° 39.693.948, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261007 - \$ 1754,25 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERDECCIO LUCAS RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873143, CITA A: VERDECCIO LUCAS RICARDO DNI N° 40.109.049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261008 - \$ 1759,55 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA FERNANDO JAVIER CASIMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811217, CITA A: PEREYRA FERNANDO JAVIER CASIMIRO DNI N° 18.424.048, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261009 - \$ 1815,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIENDO BETIANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265711, CITA A: LIENDO BETIANA SOLEDAD DNI N° 27.249.381, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261010 - \$ 1762,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ MATIAS EZEQUIEL

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265655, CITA A: FERNANDEZ MATIAS EZEQUIEL DNI N° 39.057.788, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261011 - \$ 1778,10 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE LUCAS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6034722, CITA A: AGUIRRE LUCAS JORGE DNI N° 28.269.520, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261012 - \$ 1746,30 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL RENEE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6079213, CITA A: CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL RENEE DNI N° 24.615.387, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr.

JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261013 - \$ 1815,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALEJANDRO CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509012, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALEJANDRO CAYETANO DNI N° 7.990.621, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261014 - \$ 1905,30 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR SUSANA MARA MATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8802072, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE METZADOUR SUSANA MARA MATILDE DNI N° 7.322.224, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261015 - \$ 1915,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ZAMORA DELFOR SENEIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508948, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ZAMORA DELFOR SENEIO DNI N° 6.674.931, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261016 - \$ 1873,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ANTONIO IRENEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007990, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SORIA ANTONIO IRENEO DNI N° 6.978.106, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261017 - \$ 1868,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZO RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508945, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE RIZZO RAUL ALBERTO DNI N° 6.482.304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261018 - \$ 1857,60 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO DNI N° 2.775.337 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 7800970", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de marzo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea." Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261019 - \$ 1764,85 - 17/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORELLI, JOSE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8484186, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase.- LABOULAYE, 19/06/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 263089 - \$ 1489,25 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BRANCIARI, JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9167127) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 25/06/2020.- Agréguese.- Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, Cítese y emplácese al Sr. Jose

Ignacio Branciarí por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.25 GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose Fecha: 2020.06.26.

5 días - N° 263092 - \$ 2112 - 16/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500952862019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 263149 - \$ 1987,45 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN ETELVINA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064070" (Liquidación Judicial N° 501876082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE LUJAN ETELVINA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tra-

mita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263288 - \$ 2294,85 - 16/07/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY, JOSE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6680023. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GODOY, JOSE DANIEL, DNI: 35.054.676: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 263096 - \$ 1489,25 - 17/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (Ex 25 CC) – Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MASTROGIOVANNI, FELIX - Presentación Múltiple Fiscal expte 5215000" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/08/2018. Por constituido nuevo domicilio a los efectos procesales, con noticia. Téngase por adjunta publicidad edictal. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Téngase presente lo manifestado en cuanto a la condición tributaria. Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 263236 - \$ 1873,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN ETELVINA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064070" (Liquidación Judicial N° 501876082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE

Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN ETELVINA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263291 - \$ 2271 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO - EJEC. FISCAL - EE N° 9064071" (Liquidación Judicial N° 502001262019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263293 - \$ 2271 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE DE LEON NORMA FRANCISCA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064072" (Liquidación Judicial N° 502005532019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE DE LEON NORMA FRANCISCA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263296 - \$ 2350,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL - EJEC. FISCAL - EE N° 9142437" (Liquidación Judicial N° 500103212020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263298 - \$ 2297,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE APRILE JOSE LUIS - EJEC. FISCAL - EE N° 9142438" (Liquidación Judicial N° 500531102020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE APRILE JOSE LUIS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A,

del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263300 - \$ 2281,60 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYBAR HUGO ESTARGIDIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142439" (Liquidación Judicial N° 500119732020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AYBAR HUGO ESTARGIDIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263302 - \$ 2308,10 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALCHINSKY CLARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALCHINSKY CLARA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8320379, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263509 - \$ 2867 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRASSIOLO MIGUEL ANGEL FELIX - EJEC. FISCAL - EE N° 9142441" (Liquidación Judicial N° 500546352020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BRASSIOLO MIGUEL ANGEL FELIX, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263304 - \$ 2345,20 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES CARMELA - EJEC. FISCAL - EE N° 9142442" (Liquidación Judicial N° 500535752020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES CARMELA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263306 - \$ 2276,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CANTARUTTI SONIA DEL CARMEN - EJEC. FISCAL - EE N° 9142443" (Liquidación Judicial N° 500512772020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la

parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CANTARUTTI SONIA DEL CARMEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263309 - \$ 2339,90 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO ERNESTO RENE - EJEC. FISCAL - EE N° 9142444" (Liquidación Judicial N° 500520492020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO ERNESTO RENE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263310 - \$ 2308,10 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO ALFREDO HORACIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142445" (Liquidación Judicial N° 500503362020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO ALFREDO HORACIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263311 - \$ 2313,40 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CERUTTI ALBERTO MARIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142446" (Liquidación Judicial N° 500495682020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CERUTTI ALBERTO MARIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263313 - \$ 2308,10 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSCOLLA JOSE - EJEC. FISCAL - EE N° 9142447" (Liquidación Judicial N° 500518082020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE COSCOLLA JOSE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg.

1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263315 - \$ 2265,70 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO ZULEMA - EJEC. FISCAL - EE N° 9142448" (Liquidación Judicial N° 500466622020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO ZULEMA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263317 - \$ 2265,70 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GORDILLO EDUARDO GASTON - EJEC. FISCAL - EE N° 9142449" (Liquidación Judicial N° 60000438622020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GORDILLO EDUARDO GASTON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263318 - \$ 2324 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESIÓN INDIVISA DE HENNING ROBERTO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142450" (Liquidación Judicial N° 500544672020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE HENNING ROBERTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263320 - \$ 2276,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERLAN RICARDO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142451" (Liquidación Judicial N° 500505492020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE HERLAN RICARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263321 - \$ 2271 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO ROMELIA MARGARITA - EJEC. FISCAL - EE N° 9142452" (Liquidación Judicial N° 500083082020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en

el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO ROMELIA MARGARITA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263322 - \$ 2329,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NUÑEZ HECTOR HUGO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142453" (Liquidación Judicial N° 200553892020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NUÑEZ HECTOR HUGO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263324 - \$ 2286,90 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ÑAÑEZ RAMON CASIANO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142454" (Liquidación Judicial N° 500475582020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ÑAÑEZ RAMON CASIANO, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263325 - \$ 2297,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PANONTIN ANTONIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142455" (Liquidación Judicial N° 500236772020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PANONTIN ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263326 - \$ 2281,60 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE ESPERANZA - EJEC. FISCAL - EE N° 9142456" (Liquidación Judicial N° 500542622020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE ESPERANZA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

cibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263327 - \$ 2276,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142457" (Liquidación Judicial N° 500530262020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263328 - \$ 2313,40 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUERA SARITA BETINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5860093"; CITA A: BRUERA SARITA BETINA, D.N.I. N°17961873, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263588 - s/c - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RE SONIA ELIZABE-

TH - EJEC. FISCAL - EE N° 9142458" (Liquidación Judicial N° 500117252020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263329 - \$ 2292,20 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE REALES ANSELMO INES - EJEC. FISCAL - EE N° 9142459" (Liquidación Judicial N° 500097942020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE REALES ANSELMO INES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263335 - \$ 2297,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS OSCAR - EJEC. FISCAL - EE N° 9142460" (Liquidación Judicial N° 500075622020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha

dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS OSCAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263336 - \$ 2249,80 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON - EJEC. FISCAL - EE N° 9142461" (Liquidación Judicial N° 500493492020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263337 - \$ 2324 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSATO ANGEL CLEMENTE - EJEC. FISCAL - EE N° 9146975" (Liquidación Judicial N° 500477992020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSATO ANGEL CLEMENTE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

4 días - N° 263340 - \$ 1850,72 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE NORMA DEL ROSARIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9147928" (Liquidación Judicial N° 500512022020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE NORMA DEL ROSARIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263341 - \$ 2324 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN - EJEC. FISCAL - EE N° 9147929" (Liquidación Judicial N° 500516342020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tra-

mita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263342 - \$ 2286,90 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRIGOYEN CARLOS GABRIEL - EJEC. FISCAL - EE N° 9188824" (Liquidación Judicial N° 500622542020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE IRIGOYEN CARLOS GABRIEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263343 - \$ 2318,70 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5860084", CITA A: AGUIRRE JOSE LUIS, D.N.I. N°35109811, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263587 - s/c - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA - EJEC. FISCAL - EE N° 9188825" (Liquidación

Judicial N° 500713762020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263344 - \$ 2286,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALFREDO MARCELO. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5649202", CITA A: PERALTA ALFREDO MARCELO., D.N.I. N°24703930, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263586 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LUCA JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5868827", CITA A: DE LUCA JUAN PABLO, D.N.I. N°25914458, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263589 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5873820", CITA A: MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN, D.N.I. N°27653490, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263590 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO FELIX MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888515", CITA A: REYNOSO FELIX MARIANO, D.N.I. N°28074196, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263591 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDES ARIEL ALBERTO – EJECUTIVO

FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888526", CITA A: ALLENDES ARIEL ALBERTO, D.N.I. N°22415428, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263592 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA ARMANDO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5872973", CITA A: ZAMORA ARMANDO CESAR, D.N.I. N°8538242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263593 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501682202019, Impuesto Inmueble 230206373186 Y 230209150331 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC INDIVISA DE CORDON ANTONIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079340) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CORDON ANTONIO, D.N.I. 2.795397, Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 263651 - \$ 3906,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5883799", CITA A: RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO, D.N.I. N°22774548, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263594 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAZIO DIEGO RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889728", CITA A: FAZIO DIEGO RAFAEL, D.N.I. N°22151605, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263595 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLANGELO RUBEN OSBALDO – EJECUTIVO

VO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889773; CITA A: COLANGELO RUBEN OSBALDO, D.N.I. N°5410107, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263596 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA PABLO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889878"; CITA A: QUIROGA PABLO ALBERTO, D.N.I. N°13375062, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263597 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALESSO SERGIO NICOLAS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023981"; CITA A: ALESSO SERGIO NICOLAS, D.N.I. N°22796614, a los fines de notificar la resolución que a continuación se transcribe: Córdoba, 27 de Mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Riva Blanca Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 263641 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HORACIO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889996"; CITA A: RODRIGUEZ HORACIO CARLOS, D.N.I. N°16120690, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263598 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORITO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911549"; CITA A: FIORITO ALBERTO, D.N.I. N°6299100, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263599 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI RABELLINO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911643"; CITA A: MARTINI RABELLINO CARLOS, D.N.I. N°25728876, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263600 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMELLA ENRIQUE OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5982265"; CITA A: RAMELLA ENRIQUE OMAR, D.N.I. N°12614229, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263602 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO HECTOR MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5981222"; CITA A: PORZIO HECTOR MARIO, D.N.I. N°11974044, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263603 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PABLO GERMAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6007177", CITA A: SANCHEZ PABLO GERMAN, D.N.I. N°34130028, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263604 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES HECTOR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6010539", CITA A: ROSALES HECTOR HUGO, D.N.I. N°13017001, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263605 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6005289", CITA A: CUEVAS CARLOS ALBER-

TO, D.N.I. N°11930953, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263606 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUGA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023148", CITA A: MURUGA MANUEL ALBERTO, D.N.I. N°22987755, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263616 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501720392019, Impuesto Inmueble 110117897371 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALIVE DOMINGA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079335) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ALIVE DOMINGA YOLANDA , D.N.I.3490139; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 263655 - \$ 3945 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023995", CITA A: ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO, D.N.I. N°13961748, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263617 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066122", CITA A: BRAVO ESTEBAN, D.N.I. N°26558057, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263618 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN JOSE MAXIMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066132", CITA A: BRANDAN JOSE MAXIMI-

LIANO, D.N.I. N°31647211, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263619 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSA SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062092", CITA A: COSA SANTIAGO, D.N.I. N°18611504, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263620 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501694762019, Impuesto Inmueble 110120097156 Y 120305577354 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILA CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079343) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VILA CARLOS MARIA, D.N.I. 5.866091, Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 263652 - \$ 3952 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ESQUIEL RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062195", CITA A: CASTILLO ESQUIEL RAUL, D.N.I. N°33701936, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263621 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO DANIEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6068597", CITA A: LIENDO DANIEL HORACIO, D.N.I. N°20346484, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263622 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6070623", CITA A: RAMIREZ CARA-

BELLI HERNAN EDGARDO, D.N.I. N°17213261, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263623 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS JUAN C – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092631", CITA A: CAMPOS JUAN C, D.N.I. N°14894229, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263624 - s/c - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS CESAR- EJECUTIVO FISCAL – (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9167156) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/07/2020. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial:- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Oviedo, Carlos Cesar y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo aper-

cibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María Fecha: 2020.07.02 GUTIERREZ BUSTAMANTE María José Fecha: 2020.07.02. -- -- -- -- --
----- Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas.- Cítese y emplácese al/los herederos de demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. -

5 días - N° 263732 - \$ 4825,60 - 20/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094008", CITA A: PELLEGRINI JUAN EDUARDO, D.N.I. N°29609310, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263625 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094180", CITA A: MACHADO CARLOS EMILIANO, D.N.I. N°32346805, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263626 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092238", CITA A: LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO, D.N.I. N°11653934, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263627 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092329", CITA A: VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO, D.N.I. N°29711211, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263628 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATTACINI – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108903", CITA A: PATTACINI, D.N.I. N°25455533, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263629 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ MATIAS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108987", CITA A: HERNANDEZ MATIAS EMILIANO, D.N.I. N°34841357, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263630 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREYRA JULIAN JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108995", CITA A: MOREYRA JULIAN JESUS, D.N.I. N°18320672, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada,

Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263631 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6109050", CITA A: BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I. N°21902148, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263632 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS REYNOSO HECTOR RENEE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6112868", CITA A: CAMPOS REYNOSO HECTOR RENEE, D.N.I. N°10902201, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263633 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IDIGORAS MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097175", CITA A: IDIGORAS MARTIN, D.N.I. N°26473593, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263634 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NATALIA GABRIELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097214", CITA A: MOLINA NATALIA GABRIELA, D.N.I. N°32346122, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263635 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN DANIEL GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6112935", CITA A: BAZAN DANIEL GUSTAVO, D.N.I. N°17627294, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263636 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JORRE GONZALO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097700", CITA A: FERREYRA JORRE GONZALO, D.N.I. N°28426426, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263637 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIO GERARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6141826", CITA A: GOMEZ MARIO GERARDO, D.N.I. N°26815543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263638 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIKO MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6146342", CITA A: TRAIKO MARIA, D.N.I. N°13984530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263639 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRADEJA GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6160881", CITA A: FRADEJA GUSTAVO, D.N.I. N°30471287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263640 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501696552019, Impuesto Inmueble 110106447039 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NELIDA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079344) , cita a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NELIDA YOLANDA, D.N.I.627779, Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 263653 - \$ 3938 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501699502019, Impuesto Inmueble 110109036030 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA LIBERDI ARCENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079345) , cita a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA LIBERDI ARCENIO, D.N.I.2707411; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 263654 - \$ 3938 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6630057 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCERBO, MARIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SCERBO, MARIO MARCELO, D.N.I. 12244216, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 263699 - \$ 2702,50 - 17/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9061341 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Sucesión Indivisa de Vélez, Catalina Angélica – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/04/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Catalina Angélica Vélez,

para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 263723 - \$ 2183,55 - 20/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TRUISI DANIEL OSVALDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRUISI DANIEL OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6884675. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263744 - \$ 3332,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Villa Carlos Paz, Secretaria Única (Juzgado de 2° Nom.), con domicilio en calle José Hernandez 11 - Carlos Paz - Córdoba, se hace saber a la parte demandada Sr. Roberto Azpiazu, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461569 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AZPIAZU, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 9 de septiembre de 2019. Agréguese cédula de notificación debidamente diligenciada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 09/09/2019. Firmado: PANDOLFINI, Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 263747 - \$ 2863,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPE-DIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6677252. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263754 - \$ 3322 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6048740, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263766 - \$ 2902 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042811, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263767 - \$ 2825 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORGHESE CARLOS ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BORGHESE CARLOS ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042828, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263769 - \$ 2916 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042825, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2016. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12 de diciembre de 2016. Fdo: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 263772 - \$ 3259 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIUZO GUILLERMO ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIUZO GUILLERMO ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5419967, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263778 - \$ 2923 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042814, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263780 - \$ 2856,50 - 17/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ROSALES RICARDO JORGE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6091450, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ROSALES RICARDO JORGE y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 263893 - \$ 3154 - 16/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, con domicilio del Tribunal en calle: Arturo M. Bas N° 244, Planta

Baja, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL Expediente Electrónico-N°6880736"(Parte demandada: MONTES ANDRES-BARRERA DE MONTES MONICA DEL VALLE, ESPINDOLA CARLOS ALBERTO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea-

3 días - N° 263824 - \$ 1189,29 - 16/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 8918957 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Núñez, Ramón Ángel – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/04/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263875 - \$ 2006 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9061330 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Fasano, Héctor Ernesto – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/04/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263876 - \$ 2016,60 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 8929149 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Fantini, María Fernanda – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263877 - \$ 2019,25 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 8919133 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ De Giulio, Beatriz – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/12/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263878 - \$ 2006 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 8823678 – Cuerpo 1 – Di-

rección de Rentas de la Provincia c/ Lanfranchi, Mirta Celia – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/12/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263881 - \$ 1992,75 - 20/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE ALTAMIRANO, ARMINDA FLORENCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5963617, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la señora DOMINGUEZ DE ALTAMIRANO, ARMINDA FLORENCIA y sus HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 263883 - \$ 3421,75 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234183; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 263967 - \$ 1712 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LABAQUE, SERGIO FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7037348; que tramita por ante la

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 263965 - \$ 2734 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAUTUORRIE, RICARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710543; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos CAUTUORRIE, RICARDO MARCELO D.N.I.: 20592276 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263971 - \$ 2877,50 - 20/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172773". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500467462020(art.9 del Acuerdo Reglamentario

N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264035 - \$ 1984,80 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, GABRIEL AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703123; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DIAZ, GABRIEL AGUSTIN D.N.I.: 20817904 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263974 - \$ 2835,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, HECTOR RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710466; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DIAZ, HECTOR RAMON D.N.I.: 32059100 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263977 - \$ 2814,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEVALIS CRISTIAN JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710458; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DEVALIS CRISTIAN JAVIER D.N.I.: 30270609 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para

que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263978 - \$ 2849,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DANIELE MARTIN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570121; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos DANIELE MARTIN ALEJANDRO D.N.I.: 22322444 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263979 - \$ 2856,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUBILS PABLO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8707022; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUBILS PABLO HORACIO D.N.I.: 27213072 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263980 - \$ 2828,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ LUIS DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710545; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se

ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SANCHEZ LUIS DANIEL D.N.I.: 21401638 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263982 - \$ 2821,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA JUAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710480; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZARAGOZA JUAN RAUL D.N.I.: 12899621 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263983 - \$ 2814,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808567; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZARAGOZA ALBERTO D.N.I.: 14808925 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263986 - \$ 2800,50 - 20/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratu-

lados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172778". Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500476122020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264037 - \$ 2000,70 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RICHARDI, ESTELA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350856; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos RICHARDI, ESTELA DE LOURDES D.N.I.: 20680670 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264101 - \$ 1653,55 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTORELLO DAVID EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570129; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos BERTORELLO DAVID EMANUEL D.N.I.: 33670655 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264105 - \$ 1632,35 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA DAMIAN EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696582; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ACUÑA DAMIAN EXEQUIEL D.N.I.: 37630445 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264108 - \$ 1616,45 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA CRISTIAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350892; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos FERREYRA CRISTIAN ALBERTO D.N.I.: 21401537 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264110 - \$ 1637,65 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ LUCA ELIAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8348636; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PAZ LUCA ELIAS D.N.I.: 35870012 para que en el término de veinte (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264113 - \$ 1579,35 - 21/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FENOGLIO, RAFAL MARTIN"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT E N° 8484183, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 01/07/2020. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118.-).FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 264115 - \$ 1460,10 - 22/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRAS VICENTE EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N°6058927, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a CARRAS VICENTE EDUARDO y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 264116 - \$ 3192,25 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA LILIAN NATALI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710442; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demanda-

do/s de autos LEDESMA LILIAN NATALI D.N.I.: 38412671 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264118 - \$ 1616,45 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710454; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LEDESMA JUAN ALBERTO D.N.I.: 23299543 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264121 - \$ 1611,15 - 21/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCON, JORGE OMAR"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT E N° 8577012, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase.LABOULAYE, 29/06/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 264122 - \$ 1436,25 - 22/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIBOUDOT JULIAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350870; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GIBOUDOT JULIAN ALBERTO D.N.I.: 17190210 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264125 - \$ 1627,05 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRARELLI RAUL OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573157; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos FERRARELLI RAUL OSCAR D.N.I.: 21009015 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264126 - \$ 1616,45 - 21/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N°6045217 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a SOSA MARIA OLADIA y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 264127 - \$ 3154 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

MAURINO ANA CLAUDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484383; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MAURINO ANA CLAUDIA D.N.I.: 17685221 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264129 - \$ 1605,85 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERO SILVIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570361; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OLIVERO SILVIO ALBERTO D.N.I.: 30289671 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264134 - \$ 1621,75 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALARCON, RICARDO ROGELIO - EJEC. FISCAL - EE N° 6798371" (Liquidación Judicial N° 501659682017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: ALARCON, RICARDO ROGELIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 264175 - \$ 3637 - 21/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA DERMIDIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N°6002134, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MOLINA DERMIDIO y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 264167 - s/c - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUILERA, MARCOS - EJEC. FISCAL - EE N° 6798370" (Liquidación Judicial N° 501620082017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: AGUILERA, MARCOS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 264174 - \$ 3581 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUAREZ, LUIS ARNOLDO - EJEC. FISCAL - EE N° 6798410" (Liquidación Judicial N° 501638732017), que tramitan por ante la Se-

cretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ LUIS ARNOLDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 264181 - \$ 3679 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL - EJEC. FISCAL - EE N° 6798412" (Liquidación Judicial N° 501596972017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL, la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Téngase por adjuntos cédula diligenciada y publicidad edictal agregados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé - Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 264183 - \$ 2140,20 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS Y OTRO - EJEC. FISCAL - EE N° 6798413" (Liquidación Judicial N° 501600762017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS, las siguientes resoluciones: Córdoba, 03 de mayo de 2019. Téngase por adjunta la do-

documental mencionada y presente la aclaración formulada al domicilio tributario de la parte codemandada en autos. Atento la publicación edictal y la cédula debidamente diligenciada dirigida a la parte codemandada: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé - Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 02/08/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé - Prosecretaria Letrada. Se hace saber a la parte demandada que la planilla judicial de ejecución formulada en autos asciende a la suma de Pesos cuarenta y nueve mil seiscientos con noventa y cinco centavos (\$49.600,95), calculada al día 03/07/2019.-

3 días - N° 264184 - \$ 4357,80 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA – EJEC. FISCAL - EE N° 6798412" (Liquidación Judicial N° 501572502017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA, la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Téngase por adjuntos cédula sin diligenciar (domicilio tributario), cédula diligenciada (domicilio real) y publicidad edictal agregados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese al domicilio tribu-

tario y por edictos. Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 264187 - \$ 3777 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO – EJEC. FISCAL - EE N° 6869455" (Liquidación Judicial N° 501900102017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO, la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé – Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 264191 - \$ 1911,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU – EJEC. FISCAL - EE N° 6869455" (Liquidación Judicial N° 501778222017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU, la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé – Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 264192 - \$ 1869,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS – EJEC. FISCAL - EE N° 6869592" (Liquidación Judicial N° 501772602017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN

INDIVISA DE CORDOBA CARLOS, la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé – Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 264193 - \$ 1873,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON – EJEC. FISCAL - EE N° 6869596" (Liquidación Judicial N° 501720182017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON, la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé – Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 264194 - \$ 1911,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL – EJEC. FISCAL - EE N° 6798415" (Liquidación Judicial N° 501576492017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL, la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación

embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Recarátúlese. - Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.03.11 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.03.11-----
----- Cítese y emplácese a la Sucesión de Cabral Francisco Esmir, y los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en calidad de sucesores del Sr. Cabral Francisco Esmir por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 264293 - \$ 7861,50 - 21/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PENCO ENRIQUE ROSARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PENCO ENRIQUE ROSARIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949011. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 264309 - \$ 3991,25 - 20/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA

DE PICALLO ANACLETO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICALLO ANACLETO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6680306. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 264313 - \$ 3948,75 - 20/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692439)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: PEREZ VERONICA ZULMA

1 día - N° 264314 - \$ 266,58 - 16/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692431)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. -Fdo. digitalmente: PEREZ VERONICA ZULMA

1 día - N° 264315 - \$ 280,89 - 16/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace

saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8463679)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente LOPEZ ANA LAURA

1 día - N° 264316 - \$ 287,78 - 16/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8463687)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/06/2020.- Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. Fdo.digitalmente LOPEZ ANA LAURA

1 día - N° 264317 - \$ 280,89 - 16/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNADO JUSTO IRENEO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNADO JUSTO IRENEO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8463682)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/06/2020.- Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.digitalmente LOPEZ ANA LAURA

1 día - N° 264318 - \$ 290,43 - 16/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada

SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE, SUCESION INDIVISA DE ARAYA NICASIO RENE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA NICASIO RENE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8573964)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2020. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

1 día - N° 264319 - \$ 285,13 - 16/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEDERNEIRA JOSE MARIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNEIRA JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348508)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese Fdo. digitalmente LOPEZ ANA LAURA

1 día - N° 264322 - \$ 288,84 - 16/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692426)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente PEREZ VERONICA ZULMA

1 día - N° 264327 - \$ 271,88 - 16/07/2020 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (2DA) MARCOS JUAREZ-LARDIZABAL 1750 en DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORCHIO ANGEL OMAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°8509747).

Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/11/2019. Agréguese. Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. con los arts. 97 y 152 CPCC, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Omar Torchio por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. CERTIFICO: Que ha vencido el término por el cual se citó de remate al demandado sin que haya comparecido ni opuesto excepción alguna al progreso de la acción. Oficina, 18/06/2020.firmado digitalmente Dra Rabanal, Maria de los Angeles, secretaria.- MARCOS JUAREZ, 18/06/2020. Proveyendo a la presentación de fecha 04/06/2020 (expte. Anexo SAC N° 9265957): Agréguese. - Al pedido de rebeldía: Estése al certificado que antecede y a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Atento el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. firmado digitalmente Dra Rabanal, Maria de los Angeles, secretaria.- MARCOS JUAREZ,30/06/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. firmado digitalmente Dra Rabanal, Maria de los Angeles, secretaria.- concepto Liquidacion judicial N 60000548632019.-

1 día - N° 264336 - \$ 968,83 - 16/07/2020 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (2A)MARCOS JUAREZ en autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EGUIA JUAN JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 7150412). Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/06/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al

expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Marcos Juarez,02/11/2018. Bajo la responsabilidad de la institucion actora y en virtud de lo establecido en el art. 4 de la Ley 9024 autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo. Dra Stipanich de Trigo, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 06/07/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en los términos del 4 de la Ley 9024.Firmado digitalmente Dra Rabanal Maria de los Angeles, secretaria.- concepto : Multa policia Caminera Liquidación 8500000010980167- Acta °012800105328

5 días - N° 264337 - \$ 4194,90 - 22/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO, AGUSTIN LEON- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7440924" Se notifica a CASTRO, AGUSTIN LEON se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/07/2020. Por adjunto publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada vista a la contraria.-" FDO: GRANADE María Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$ 50.963,78 (Pesos Cincuenta Mil Novecientos Sesenta y Tres con Setenta y Ocho centavos)-Liquidación n°: 500401132018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 264351 - \$ 305,80 - 16/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA IBAÑEZ PEDRO DURBAL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8263396, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ACOSTA IBAÑEZ PEDRO DURBAL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." FDO: FERREYRA DILLON Felipe

1 día - N° 264354 - \$ 218,88 - 16/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVAN, LUIS NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7440926" Se notifica a CHAVAN, LUIS NORBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de julio de 2020. A merito de la constancia de publicación de edictos adjunta con fecha 04/02/2020: Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$ 36.501,70 (Pesos Treinta y Seis Mil Quinientos Uno con Setenta centavos)-Liquidación n°: 60000272342018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 264356 - \$ 358,27 - 16/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLGUIN, ANASTACIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7556150" Se notifica a OLGUIN, ANASTACIA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de julio de 2020. A merito de la constancia de publicación de edictos adjunta con fecha 04/02/2020: Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$ 62.684,14 (Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con Catorce centavos)-Liquidación n°: 500641912018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 264358 - \$ 359,33 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAIMÉ, CLARISA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484497; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019. Incorpórese edicto de notifica-

ción acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 264394 - \$ 1518,40 - 22/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ CRUZ SENOVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208836; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunto publicación de edictos.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 264403 - \$ 1062,60 - 22/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO DARDO MATIAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 5969013, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a TOLEDO DARDO MATIAS y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 264687 - \$ 3171 - 22/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692445)" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 22/06/2020. Incorpórese la cédula de notifica-

ción acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.digitalmente PEREZ VERONICA ZULMA

1 día - N° 264329 - \$ 279,83 - 16/07/2020 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y única nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "MUÑOZ, JUAN CARLOS - CAMINO, BEATRIZ MABEL - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" EXPTE. N° 8287940" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 94. LABOULAYE, 17/06/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERNADO: ... RESUELVO: 1) Declarar el divorcio de los Sres. Juan Carlos MUÑOZ, DNI N° 10.624.803 y Beatriz Mabel CAMINO, DNI N° 12.090.816, en los términos de los arts. 437 y 438 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los arts. 475, 480, 2347 y conc. del C.C.C.N.; declarando disuelta la comunidad con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda mediante la publicación de edictos (11/11/2019). 2) Ordenar que se oficie al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba a los fines de que tome razón del presente pronunciamiento en el Acta N° 92, Año 1979. 3) Costas por el orden causado, regulándose los honorarios del Dr. Asesor Letrado Roberto Couretot en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos (\$ 45.800), los que serán destinados al Fondo especial del Poder Judicial según la previsión contenida en el tercer párrafo del art. 24, Ley 9.459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 262321 - s/c - 17/07/2020 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GAITAN HECTOR ALEXIS s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 27579/2013), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 09 de Agosto de 2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Héctor Alexis Gaitán hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.599,33) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los ho-

norarios profesionales los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL” Córdoba, 13 de Febrero de 2020.

2 días - N° 254179 - \$ 1216,86 - 16/07/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Juzg. de 1ª Instancia y 24º Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja (sobre calle Arturo M. Bas), en autos “BAZÁN, Pedro Humberto – Usucapición - Medidas preparatorias para Usucapición” EXPTE. N° 6052815, ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 13/02/2020. Téngase presente las aclaraciones efectuadas. Admítase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y herederos de los demandados Sres. Agustín Muller, Elsa Teresa Bruno de Elichiry y Oscar Abel Elichiry, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciese. Notifíquese.” FDO.: FARAUDO, Gabriela Inés: Juez – BELLUSCI, Florencia: Secretario.” El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Nomenclaturas Catastrales: ‘Provincia de Córdoba’ Dpto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C. 12 S. 10 M. 002 P. 028; ‘Municipal’ D. 12 Z. 10 M. 002 P. 028. Inmueble ubicado en calle Dunoyal N° 6032, Bº Argüello, Departamento Capital, desig-

nado como LOTE 28 de la MANZANA 119, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo 90°16’ y rumbo al Sur-Este, línea A-B, mide 39 metros, lindando con parcela 24 de MERCADO, Justo Vicente (Mat. 117.274); desde el vértice B, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89°44’, línea B-C, mide 12,52 metros, lindando con parte de parcela 8 de DHERS, Santiago Valentín (Mat. 43.165) y parte de la parcela 9 de BLASCO, Santos (Mat. 43.166); desde el vértice C, con ángulo de 90°00’ y rumbo al Nor-Oeste, línea C-D, mide 39 metros, y linda con resto de parcela 14 de BRUNO, Elsa Teresa; ELICHIRY, Oscar Abel; ELICHIRY, Gricelda Esther; ELICHIRY, Haydée Nancy (Mat. 43.159); desde el vértice D, con un ángulo de 90°00’ y rumbo Nor-Este, línea D-A, mide 12,34 metros y linda con calle Dunoyal. Cerrando así la figura con una superficie de 484,77 metros cuadrados. El inmueble se encuentra determinado en el “plano de mensura” que fue confeccionado por la Ing. Civil Teresa Inés PEREYRA de NYSTOROWYCZ MP. 1032 y fue visado y aprobado para juicio de usucapición por la Dirección General de Catastro el 29/09/2014 (EXPTE. 0033-076435/2013). Del mencionado plano se desprende que la presente medida afecta en forma total el dominio registrado a la matrícula 113.964 (designación oficial lote 23, manzana 119. Consta como titular de dominio en RGP: MULLER, Agustín Ml. 3.083.604); y de forma parcial al dominio registrado a la matrícula 43.159 (designación oficial lote 12, manzana 119. Constan como titulares de dominio en RGP: BRUNO de ELICHIRY, Elsa Teresa (3/6), ELICHIRY, Oscar Abel (1/6), ELICHIRY, Gricelda Esther (1/6) y ELICHIRY, Haydée Nancy (1/6)). Ningún otro dominio resulta afectado.

10 días - N° 261430 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados “GIGENA, DAMIAN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N°524311), que se tramitan por ante éste juzgado, ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada demanda de Usucapición en contra de los herederos de la Sra. TIBURCIA O PETRONA TIBURCIA SUAREZ DE GUEVARA, respecto al inmueble que a continuación se describe: “una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, aprobado or la

Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-004682/2005, con fecha 28 de diciembre de 2005, se designa como LOTE VEINTITRES de la MANZANA CIENTO TREINTA Y SEIS, que mide en su costado Nor- Este, puntos A-B, cuarenta y dos metros treinta centímetros, y linda con Pasaje Francisco Audenino; su lado Sud-Este, una línea quebrada formada por tres tramos, midiendo el primero, puntos B-C, cuarenta y tres metros tres centímetros, lindando con la Parcela 001 de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suarez de Guevara, Posesión de Raúl Damián Aguirre, Juan José Aguirre, Orfilio Aguirre, Norma Beatriz Aguirre de Villalba y Georgina Tanchiva vda. de Aguirre, el segundo tramo, puntos C-D, un metro diez centímetros, que linda con Pasaje Malvinas Argentinas, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, veintiséis metros noventa y siete centímetros, el segundo, puntos G-H, catorce metros cuarenta y ocho centímetros, lindando ambos tramos con la Parcela 005, de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suárez de Guevara, Posesión de Anselma Suárez de Ortega, y el tercer tramo, puntos A-H, cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros, y Parcela sin antecedentes ni designación catastral, posesión de Gerardo Vicente Sosa, todo lo que hace una superficie de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Afecta parcialmente al Dominio 2598-Folio 3302-Tomo 14 del año 1961 a nombre de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suárez de Guevara. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3005-0939424/9. Nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 05- Pblo. 04 – C. 02 – S. 02 Mz. 104 – P. 004. Nomenclatura Municipal, MANZANA 136, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

10 días - N° 261482 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos “VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE.6062787 se

dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261483 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "IRIARTE, GRACIELA SARA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52 (Cincuenta y dos). CARLOS PAZ, 12/05/2020. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapición iniciada por Graciela Sara IRIARTE, argentina, casada -DNI 12.522.055- y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Fracción de terreno ubicada en "Cuesta Blanca", pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: al NO (lado A-B) mide 72,77mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de "Crosetto y Cía. SRL"; al NE es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando con calle Cuesta del Ángel; al SE (lado D-E) mide 70,00 mts. y linda con el lote 23 Mz. 20 (hoy L) de Hernán Ceferino Ferrero (DNI N°23.122.546) y, finalmente, al SO es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), que mide 32,28 mts. y (lado F-A) mide 40,00mts. y linda con lote 14 Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés Agustí, y con el Lote 8 Mz. 20 (Hoy "L") de Cuesta Blanca SA, designada con el número Ochenta y nueve (89), con una superficie de 5.051,73 mts²., y que afecta en forma total el dominio de "Crosetto y Cía SRL" inscripto en el Registro General de la Provincia en las matrículas N°: 1.532.393 (Lote 12): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 12 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.735mts², mide y linda al NO, 72,77mts. con lote 11 (parcela 6); al NE línea quebrada de dos tramos de 23,49mts. y 10mts. con calle pública; al SE, 77mts con lote 13 (parcela 8); al SO, 40mts. con lote 8 (parcela 81). Descripción según D.G.C. Plano N-659; y N°: 1.532.401 (Lote 13): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 13 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.316,05 mts², mide y linda: al NO, 77 mts. con lote 12 (parcela 7); al NE, 31,50 mts. con calle Pública; al SE, 70 mts. lote 23 (parcela 9), y al SO 32,28 mts. con lote 14 (parcela 78). Descripción según D.G.C. Plano N-659, adquirido mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Eduardo A. Sosa en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60)- 20 jus- . 5) En virtud de que la presente resolución se dicta en el marco de los Acuerdos Reglamentarios N°1.620, 1.621 y 1.622 serie "A", corresponde diferir la notificación de la presente resolución y aclarar que los presentes plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto continúe la prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (COVID-19) o el tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. Protocolícese y hágase saber. Fdo RODRIGUEZ Viviana (JUEZA).

10 días - N° 262075 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "MOLINA, SILVIA ESTELA, USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.509.417), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2020. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la documental obrante a fs. 23, y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapición del inmueble, que se detalla, conforme Plano de Mensura como: Lote 10 Manzana 19 ubicado en Villa Lago; Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba.; Nomenclatura Catastral: Depto. 23 Pedanía 04 Pblo. O70 C. 36 S.02 M. 287 P.018- N° de Cuenta en Rentas 23041103052/6. Matrícula N° 830.670; Titular Registral ACQUARO, JOSÉ ROBERTO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (supuestos sucesores del titular registral ACQUARO JOSÉ ROBERTO), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la ca-

lidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (que surgen de fs. 35) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia, hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos, cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Conforme plano de mensura de Posesión y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbrüggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006052/2014, el inmueble que se pretende adquirir por usucapición, se describe como: Un lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba- Departamento Punilla; Pedanía San Roque, Municipio: VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, Lugar: "Villa del Lago", sobre Calle Las Acacias, designado oficialmente como Lote 18 (Dieciocho) de la Manzana 19. Se designa catastralmente como: 23- 04- 70- 36- 02- 287- 018. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este Este de 111° 54' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura. al Nor-Este: veintidós metros con veintisiete centímetros (lado A-B= 21,27 m.) lindando con LOTE 3. Parcela 003, propiedad de BIBILONI, Andrea Verónica y PÁEZ, Sergio Gabriel. Matrícula N°: 810.547. N° de Cuenta DGR: 23041103045/ 3, con ángulo interno en el vértice B de 89° 56'; al Sud-Este: cuarenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros (lado B-C= 49,57 ms.) lindando con LOTE 9, Parcela 009, propiedad de NEUMANN, Francisco. Matrícula N°: 824.494. N° de Cuenta DGR: 23041103051/ 8, con ángulo interno en el vértice C de 90° 00'; al Sur-Oeste: veintidós metros con veintisiete centímetros (lado C-D= 21,27

ms.), lindando con calle Las Acacias, con ángulo interno en el vértice D de 90° 00'; y al Nor-Oeste: cuarenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros (lado D-A= 49,55 ms), lindando con LOTE 11, Parcela 011, propiedad de ROSETTI, Miguel Ángel. Matrícula N°: 708.486. N° de Cuenta DGR: 23041103053/ 4, con ángulo interno en el vértice A de 90°04'; y así cerrar el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas, encierran una superficie total de 1.054,14 mts2, y la superficie que expresa el Plano de mensura, es coincidente, con la que surge de la Matrícula N°: 830.670, cuyo titular registral es José Roberto Acquaro, y la afectación del dominio es total (100%).

10 días - N° 262085 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.Com.Flia. Ctrol.Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 09/09/2019.- Agréguese oficio diligenciados del Registro General de la Provincia de Córdoba.- Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Vacas Blancas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varas acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata de un inmueble fracc. De CAMPO, ubicado en cam-

po denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 707,40m en su costado N; 703,10 en su costado S; 1500,30m en su costado E y 1501,10m en su costado O, haciendo superf. De 105h 84ª 5ca y linda al N con lote 11; al S con lote 3, al E con lotes 7 y 8 de la sección C, calle de por medio y al O con lotes 6 y 9 de secc. B. - Matric. 1.626.145.

10 días - N° 262255 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Instancia y 46A NOM-SEC, en los autos caratulados "Melgarejo Norma del Valle – Usucapición- Medidas preparatorias para usucapición" (Expediente 5346275) a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 19/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Norma del Valle Melgarejo, DNI 25.080.679, casada, domiciliada en Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi. En consecuencia, declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi de esta Ciudad, inscripto en la matrícula 1465963, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Alberdi, antes La Toma, de este Municipio, Depto. Capital, en la manzana ciento diecinueve, que es parte del lote "H" y mide 8m de frente a calle Haedo Norte, por 22,05m de fondo hacia el O y linda al N. con el vendedor, después Carrara Hermanos, al E., calle Haedo Norte, al S., José Canelo, después Domingo Laino y al O con el vendedor. ---2) Declarar adquirido el dominio con fecha 7 de julio de 2017. ---3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. ---4) Costas por su orden. ---5) Diferir la regulación de honorarios delos Dres. María Cecilia Melano y Raúl Rosendo Melano para cuando exista base. ---Protocolícese, hágase saber y dese copia. ----Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia. Fecha: 2020.05.19.

10 días - N° 262640 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los que se consideren con derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada.

Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Federal incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matrícula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sito en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Así-mismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/20

10 días - N° 262646 - s/c - 30/07/2020 - BOE

En autos "COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH – ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELISABETH -USUCAPIÓN" (Expte. n° 1521418)" el Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota-, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 07/06/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH – ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELISABETH -USUCA-

PIÓN" (Expte. n° 1521418), (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la excepción de prescripción planteada por la Sra. Gladys Elisabet Rigo, y rechazar la demanda de reivindicación incoada en los autos caratulados "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet – Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), y en su mérito hacer lugar a la demanda de usucapión planteada en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet – Usucapión" (Expte. N° 1521418), y, en consecuencia, declarar que, con fecha primero de agosto de dos mil diez (01/08/2010), ha adquirido el dominio -por prescripción adquisitiva veintañal- del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 326.395 (18), que se describe como "LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado Estab. La Paz, Pedanía La Carlota, Dpto. JUÁREZ CELMAN, desig. Como lote DIEZ, manz. TREINTA Y CINCO, mide: 16ms. De fte. Al O. sobre Avda. Manuel Belgrano; 16ms. En su c/fte. Al E.; por 33ms. de fdo. en sus lados N. y S.; c/sup. 528ms. cdos. linda: su fte. Al O. c/ Avda. citada; al E. c/pte. del lote 2 y pte. del lote 3; al N. c/lote 11; y al S. c/lote 9". II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la Sra. Gladys Elisabet Rigo, D.N.I. N° 17.851.625, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Avenida Belgrano N° 450 de la Localidad de Santa Eufemia Provincia de Córdoba.- IV) Imponer las costas, por el rechazo de la demanda de reivindicación en la causa caratulada "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet – Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), al actor Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en su mérito regular los honorarios de la Dra. María Yanina Rechimón, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios al letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459).- V) Imponer las costas, por el progreso de la demanda en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet – Usucapión" (Expte. N° 1521418), al demandado Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en consecuencia regular, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Paola Viada en la suma de pesos seis mil ciento seis con seten-

ta y dos centavos (\$ 6.106,72), y los de la Dra. María Yanina Rechimón, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); a la vez que regular los honorarios de la perito oficial Arquitecta Yanina S. Monasterolo, de manera definitiva (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios a letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459). PROTOCOLÍCESE; hágase saber y dese copia. Fdo: Muñoz Rubén Alberto-Juez; Nolter Carlos Enrique- Prosecretario. –

10 días - N° 262676 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA AGUSTÍN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1668910", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descrito como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote N° 18 de la Mza N° 62 que mide 11,70m (B-A) en su frente Sur Este, el costado Sur Oeste mide 37,35m, (C-B), el contra frente NorOeste una línea quebrada en tres tramos, el 1º tramo (C-D) mide 5,85m, el 2º tramo (E-D) mide 1,41 m, e, 3º tramo (E-F) mide 5,85m, el costado NorEste mide 38,76m (F-A), superficie total de 445,24m², lindando al Sur Este con calle Jose B. Lagos, al NorEste, NorOeste y SurOeste con resto de Parcela 4, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1952260/7 a nombre de Ramón Burgos, nomenclatura catastral 18-01-10-01-02-003-004, (Afectación Parcial) no cuenta con antecedentes dominiales, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 19 de junio de 2020.

10 días - N° 263214 - s/c - 22/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltrán-Secretaria.- En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Ad-

mítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250.) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiarse. Oficiarse al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiarse, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)". Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltrán, Silvina Beatriz –Secretaria.

10 días - N° 263532 - s/c - 13/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "MAZZUCA, JAVIER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 354941, 2 Cpos., Año 2007, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 31.- Morteros, 27/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Javier Mazzuca, fecha de nacimiento 27 de diciembre de 1960, DNI N° 14.796.346, CUIT N° 20-14.796.346-6, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Alicia Baudino y con domicilio en Calle España n° 62 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08/03/2007 mediante

Exp. Prov. N° 0033-018505/6 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo. 41), Lugar: Pueblo de Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); calle Ituzaingó (Prov. S. 02, Municipal S. 02), M. 061 Municip. 061 Manz. 12 Lote 11 P. 011, Municip. 011, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-0464992/4 -destino Nro de Cuenta 300140841203- Afecta en forma total y coincidente el lote 1 de la manzana oficial número 12, inscripto en el Registro Gral. de la Provincia con el dominio al folio 37916 del A° 1948 Titular Fidel Camino y descripto como: Una fracción de terreno ubicada en la esquina sudeste de la Mzna. N° 12 que es parte de la Concesión letra D, lote Uno de la Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 30 m de N a S (frente) por 33 m de E a O (fondo) haciendo una superficie de 990 m², baldío, que linda (s/Plano) al N con Parc. 004 de Leonardo Mansilla, F° 37719 A° 1948, al S con calle Sucre, al O con Parc. 006 de Blanca Argentina Ahumada y Lucas Pérez, D°24989 F° 60562 A° 1964 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 263567 - s/c - 24/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 30ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman en los autos: "PALMERO, Roberto Raul - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 5301428)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaría a cargo del Dr. Pablo Scozzari, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 62. Córdoba, 23/04/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Raúl PALMERO, DNI 7.943.339, CUIT/CUIL 20-07943339-0, argentino, nacido el día 29/03/1945, con domicilio real en Av. Oscar Ferreyra n° 499 - B° Cantegril - Río Ceballos - Provincia de Córdoba, de estado civil divorciado (habiendo sido su cónyuge la Sra. Miriam María PETETTA, D.N.I. 6.409.819, CUIT: 27-06409819-0, nacida el día 19/10/1950, domiciliada en calle

Figueroa Alcorta n° 370 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba), declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: que se describe como: "una fracción de terreno, designada como lote 79, ubicada en la manzana 072 de barrio Ñu Porá, sección "D", de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón de esta provincia, que consta de una superficie total de cuatro mil trescientos cincuenta y nueve metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (4.359,82m²), siendo sus medidas y colindancias por el lado Norte: una línea quebrada de tres tramos con dirección NE, el A-B de 54,92 ms, el B-C de 13,82ms, y el C-D de 13.82ms, que lindan con Calle Pampa; por el lado Este: tramo D-E de 61,30ms que linda con los lotes 367 y 368; por el lado Sur: tramo E-F de 80, 78ms que linda con los lotes 435, 436 y 437 y por el lado Oeste: tramo F-A de 43,74ms que linda con el lote 361" y que afecta totalmente los inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 1.073.655 de titularidad Miguel JACA e Ignacio JACA, a la matrícula n° 1.229.128 de titularidad de José Antonio ROQUETA, a la matrícula n° 1.063.948 de titularidad de Augusto BORRIO MARCET, a la matrícula n° 1.068.745 de titularidad de Rafael Marcos SUAREZ KESSLER y a la matrícula n° 1.070.238 de titularidad de Nicolás FONTANAROSSA, y que en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-046691-2009, visado con fecha 14/12/2009, bajo la nomenclatura 013-004-040-001-003-072-079. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (09/05/1988). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.-Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia

10 días - N° 262275 - s/c - 27/07/2020 - BOE

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, Secretaria a cargo de la Dra. LUCIANA M. SABER, en los autos caratulados: "DOMINGO FABIAN RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPION"- EXPTE. N° 1640668" "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 373, "RIO CUARTO, 16/12/2.019.- Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) I. Ampliar la Sentencia N° 15 de fecha 15/03/2019 en los siguientes términos: 1) Determinar que el inmueble objeto de usucapión detallado en el punto 1 del Resuelvo tiene como número de cuenta de destino el siguiente 24-0540402729. 2) Consignar que los datos del adjudicatario son: DOMINGO FABIAN RAMON, Argentino DNI 17.576.960, CUIT 23-17576960-9, fecha de nacimiento 20/10/1.965, de estado civil casado con MIRIAM ADRIANA DALMASSO DNI 20.683.601, con domicilio en calle Amado Nervo N°1.362, de esta ciudad de Río Cuarto. II) Tomar razón en la Sentencia N° 15 cuya copia obra a fojas cuatrocientos quince y a cuatrocientos veintiuno (fs.415/421) y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. DR. SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).- "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 46, "RIO CUARTO, 06/05/2.020.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 15 de fecha 15/03/2019 en su punto I) y determinar que el inmueble objeto de usucapión se describe, según Plano ((Expte. 009046/2013) de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en RIO CUARTO, designado como Lote 44, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°45' y una distancia de 9,95 m llegamos al vértice "B"; a partir de B con un ángulo interno de 90°16'; lado B-C de 25,77m; a partir de C, con un ángulo interno de 269°59'; lado C-D DE 9,88m; a partir de D con un ángulo interno de 92°46', lado D-E., de 5,08m; a partir de E, con un ángulo interno de 267°11'; lado E-F de 29,67 m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°04'; lado F-G de 16,62m; a partir de G, con un ángulo interno de 135°02'; lado G-H de 6,00 m; a partir de H, con un ángulo interno de 135°03'; lado H-I de 45,51m, a partir de I, con un ángulo interno de 89°55'; lado I-A de 51,85 m; encerrando una superficie de 1389,55m². Y linda con: lado A-B con CALLE CORONEL OLMEDO, lado B-C con parcela 23 (lote 1C) de Antonio S. Rodríguez F°729- Año 1.926 - lado CD con parcela 23 lote (1-C) de Antonio S. Rodríguez F°729- Año 1.926 - lado D-E con parcela 26 (lote 1F) de Antonio S. Rodríguez F°729 - año 1.926 - lado E-F con parcela 26 (lote 1F) de Antonio S. Rodríguez F°729 - año 1.926 - lado F-G con CALLE INDIO FELIPE ROSAS, lado G-H con CALLE INDIO FELIPE ROSAS y con PASAJE STEPHENSON, lado H-I con PASAJE STEPHENSON lado I-A (con parcela 31) (lote 1K) de Antonio S. Rodríguez F°729- Año 1.926 y con parcela 21 (lote 1A)

de Antonio S. Rodríguez F°729- Año 1.926." II) Tomar razón en la Sentencia N° 15, cuya copia obra a fojas cuatrocientos quince y a cuatrocientos veintiuno (415/421) y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría. III) Difíerese la notificación de la presente resolución hasta tanto se reanuden los plazos procesales que se encuentran suspendidos en virtud de lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 1620, Serie A de fecha 16/03/2020, Acuerdo Reglamentario N° 1622 de fecha 12/04/2020 y Acuerdo Reglamentario N° 1623 de fecha 26/04/2020, emanados del TSJ. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. DR. SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).-

10 días - N° 263571 - s/c - 13/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: veintinueve. Alta Gracia, treinta de Abril del año dos mil veinte. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resolvo de la sentencia número ciento treinta y ocho del siete de noviembre de dos mil diecinueve obrante a ff. 528/538, y en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A", en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207

y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noroeste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59'55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38'39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 31060101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción, debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1983. III) Tómese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 263661 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, ubicado en calle Caseros N° 551, Edificio de Tribunales, Piso 1°, Pasillo Sobre Calle Bolívar, en autos "ABRAHAM, Osvaldo Darío - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 5006581", ha resuelto citar y emplazar por el termino de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: "Un Lote de Terreno ubicado en Barrio Bajo Palermo, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE Seis de la Manzana Nueve, con una superficie de Trescientos Cincuenta y Ocho Metros Cuadrados (358 m2), sito en calle Andrés Lamas N° 3337, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 1101-0259809-1, conforme el plano de mensura suscripto por

el Ingeniero Agrimensor Sergio M. Sosa, M.P. 1247/1 y que se encuentra aprobado bajo el Expediente Provincial N° 003340647-2008 de fecha 17 de Septiembre de 2008. Conforme Informe de Catastro Numero 6089, figuran como colindantes los siguientes: Carlos Julio López; Hugo Armando Pasetti y Marcelo Alfredo López. En dicho Informe el inmueble figura inscripto a nombre de Carlos Juan Sosa.- Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez - Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.- El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fs.52: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. ... Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez – Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.-

10 días - N° 263721 - s/c - 07/08/2020 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa C. Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos "LOPEZ, ANDREA PAOLA-USUCAPION", Expte. 1224699, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO TRECE: "Villa Cura Brochero, Veinte de Abril de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Andrea Paola López, DNI 30.374.743, argentina, nacida el 26 de agosto de 1984, CUIL/CUIT 27-30374743-0, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Ángel Aguilera, con domicilio en calle Los Sauces s/n, Arroyo de Los Patos, Dpto, San Alberto, Pcia de Cba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1987), de un Inmueble designado como Lote 64, Mz. 028, Nom. Catastral, Dpto. 28, Ped. 07, Pblo, 22, C 01, S 01, M. 028, P. 64, ubicado en la prolongación de la calle 25 de Mayo s/n, Nono, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba que mide: al N: 22mts (línea 3-4); al E: 20,30mts (línea 4-5); al S: 21,36mts (línea 5-6) y al O: 20,30mts (línea 6-3), todo lo cual encierra una sup. total de Cuatrocientos Cuarenta metros, Diez centímetros cuadrados (440,10mts2) y linda: al N: con prolongación de calle 25 de Mayo; al S. con parcela 49 Lote 5, Matrícula 693,053 a nombre de María Isabel Fernández y Jorge Lidoro Torres; al E. con parcela 47 Lote 3 de Guido López y Adelaida Charras de López y al O. con

parcela sin designación de Felipe Aguirre, Dominio no consta: que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la DGC el 18 de julio de 2012 en Expte N° 0033-065389.2012 y afecta las cuentas empadronada en la DGR bajo el N° 280719039513 y 280719039521 a nombre de Juan Antonio Gómez y Nélica María Teresa Ricagno de Gómez.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia por las razones expuestas en el punto VIII de los Considerandos precedentes (art. 789 del C. de P.C.) - 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Estigarríbia José María, Juez,-

10 días - N° 263844 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442705, 2 Cpos., Año 2009, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 55.- Morteros, 28/05/2020.- Y VISTOS:....-Y CONSIDERANDO:....- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Jorge Luis Daniel DNI N° 17.066.456, CUIT N° 20-17.066.456-7, nacido el primero de agosto de 1964, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana De Valle Muratore DNI N° 18.178.017 y, con domicilio real en calle Entre Ríos 548 de la localidad de Miramar, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 19/05/2008 mediante Exp. Prov. N° 0589-00103207 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30 Municipal 30); Pedanía Concepción (Prov. Ped.03, Municipal 03), Municipio Miramar (Pblo. 39, Municipal 39), (Prov. C. 01); calle Independencia 462 (Prov. S. 06), M. 001, Lote 54 Manz: Fracc. B del Lt5 (Provincial P: 54), afectaciones registrales Parcela 42 Matrícula N° 941.308 Titular Falco de Regis Felicia, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30- 03-0150003/7 destino N° 300340897335; y descripto como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 166,68 m; B-C 50m; C-D: 166,68 m y D-A: 50 m, haciendo una superficie de 8.334

m2, edificado, que linda: al NE con Parc. 32 de Miguel Ángel Carballo y Margarita Carballo, Parc. 27 de Jorge Luis Daniel; Parc. 28 de Ángel Francisco Cagliaris, F° 32168 A° 64; Parc. 29 de Nora Ana Piccardo, Mat. 247.192; Parc. 30 de Félix Alberto Martín, F° 757 A° 44; al SO con Parc. 48 de Elviro Espirito Bianciotti, F° 10923 A° 75 y al NO con calle Independencia y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Bajo el N° de Matrícula 941.308. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 264261 - s/c - 28/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 5, En autos caratulados "BORGOGNONE, EDUARDO ALFREDO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 2457551, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Eva Juana CARPINTERO, José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CARPINTERO, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio rural sito en Campo en la Colonia Vicuña Mackenna, que según título o antecedente de dominio se describe: del inmueble que se encuentra ubicado en Zona Rural Campo en la Colonia Vicuña Mackenna Pedanía La Cautiva, Provincia de Córdoba; que conforme antecedente de dominio se describe: Una fracción de campo, con las poblaciones, alambrados y demás accesorios adheridos al suelo, compuesto de NOVECIENTAS VEINTICINCO HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS libre de calles, constituidas por las concesiones que se distinguen en el plano oficial de la Colonia de Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con los números ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuen-

ta, cincuenta y uno y parte de las concesiones ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y ocho y ciento cincuenta y dos, dentro de los siguientes límites : al Norte: con las concesiones ciento treinta y siete, ciento treinta y tres y ciento veintinueve; al Sud: con parte de las concesiones o lotes ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y cuatro y ciento cincuenta y dos; al Este: con las concesiones o lotes ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco y parte de la concesión ciento cincuenta y seis, y al Oeste: calle en medio con Colonia Nacional Argentina. Todo consta el Dominio al Folio N° 15.337 – Tomo 62 – Año 1982. Y al folio 30523 tomo 123 año 1956. Titulares registrales según dominio: José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CAPINTERO DE ALVAREZ, y Eva Juana CARPINTERO DE BORGOGNONE - empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2406-0108892/5.- Nomenclatura catastral. D. 24 P. 05 Parcela 423-3617. La POSESION ES PARCIAL, y según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 Visado por la Dirección Gral. De Catastro de Córdoba, en el expediente n° 0572-010080/14 el 07 de septiembre de 2014, se describe (según anexo suscripto por el Ingeniero Arnaldo Ruben Buffarini fs. 1): Inmueble ubicado en campo en el plano oficial de la Colonia Mackenna, próximo a la Localidad de Vicuña Mackenna, designado 2406-228261-367735, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6229234.6113 y Este 4369232.3488 con un rumbo de 179°14'21" y un ángulo en dicho vértice de 89°43'27" y una distancia de 1496,33 metros, llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6227769.762 y Este, 4371234.463 a partir de B, con un ángulo interno de 90°33'18" lado B-C de 7,27 metros, a partir de C con un ángulo interno de 183°55'22", lado C-D de 89,25 metros, a partir de D, con un ángulo interno de 175°57'17" lado D-E de 1405,89 metros, a partir de E con ángulo interno de 269°48'53" lado E-F de 839,93 metros, a partir de F con ángulo interno de 90°02'46", lado F-G de 701,30 metros, a partir de G con una ángulo interno de 169°35'40" lado G-H de 14,94 metros, a partir de H con ángulo interno de 100°32'15" lado H-I de 935,31 metros, a partir de I con un ángulo interno de 269°58'07" lado I-J de 729,33 metros, a partir de J con un ángulo interno de 89°44'15" lado J-K de 1510,36 metros, a partir de K con ángulo interno de 90°08'40", lado K-A de 2953,46 metros, encerrando una superficie de 504 Has. 7627 metros cuadrados, y linda con: lado A-B con parcela 423-3922 (lote 76 – 80- 121

- 128) de Eva Juana Carpintero de Borgognone F° 16072 año 1982, propiedad 2406-0405335/9, lado B-C con camino público, lados C-D, D-E, y E-F con parcela 423-3617 (lote 130 – 32 -34 -36 – 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956,- F° 15337 año 1982 propiedad 2406-0108892/5, lados F-G y G-H con parcela 423-3617 (lote 130 – 32 – 34- 36- 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956, F° 15337 Año 1982, propiedad 2406-0108892/5, lado J-K con camino público, lado K-A con parcela 423-4017 (lote 7) de Sucesión de Aroldo Settimio Fortuna F° 8546 año 1990 propiedad 24060376011/6, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/6/2020 Fdo.Dra.Bergia Gisela(Secretaria)

10 días - N° 264301 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ALMADA, DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 5090992... CORDOBA, 03/09/2019. A mérito de lo manifestado por la actora a fs. 177 a los términos de lo ordenado por decreto de fs. 179, demás constancias de autos en especial fs. 107, 146, 171, declárese rebelde a los sucesores del Sucesores del Sr. Vega Bonifacio que fueran citados por edictos, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda en los términos del art. 113 inc. 3 a) del CPC y C. Asimismo a mérito de lo establecido a fs. 171 punto 2) y a lo manifestado por la parte actora en cuanto a los términos de la demanda de usucapión interpuesta, emplácese a las Sras. Blanca Lidia Almada y Ramona Azucena Almada (quienes comparecen invocando el carácter de herederas por línea materna del Sr. Bonifacio Vega), a fin de que acrediten en autos el extremo invocado) bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Por otro lado, atento las constancias de autos, a lo manifestado por el actor a fs. 177 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a las Sras. Carmen René Almada y Manuel Hilda Almada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término

no de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec.: FOURNIER, Horacio Armando

5 días - N° 264320 - s/c - 20/07/2020 - BOE

La Cámara de Apelación Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba integrada por los Sres. Vocales Dres. José Manuel Díaz Reyna , Héctor Hugo Liendo y Gabriela Lorena Eslava en autos FAULE CELSO Y OTRO .USUCAPION expediente N° 4091079 dicto el 6 de Febrero de 2020 la sentencia N° 2 por lo que dispusieron hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva promovida por el señor LUIS DE ARAPILES Y GARCIA Y/ O LUIS DE ARAPILES GARCIA DNI para extranjeros 95-537-727 en contra de Juan Rigoni a nombre de quien está empadronado el inmueble en la DGR al N° 25.022.031.298/1, Nomenclatura catastral C 12 S 30 M 174 P 700 y que no figura inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, respecto de fracción de terreno de campo con superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas ubicado en el lugar denominado Bajo Hondo Pedanía Timón Cruz Departamento Río Primero provincia de Córdoba y que linda al Norte con posesión de V. de Pucheta y E Juncos , al Sud con posesión de Juncos de Ardiles , al Este con propietario desconocido y al Oeste con posesión de Juncos de Pucheta , Fdo ESLAVA GABRIELA LORENA, LIENDO HECTOR HUGO Y DIAZ REYNA JOSE MANUEL

10 días - N° 264427 - s/c - 28/07/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.

Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 264827 - s/c - 29/07/2020 - BOE